



Plan Nacional de Contingencia para Terremotos

**Centro de
Operaciones de
Emergencia**



Noviembre de 2009





INDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	ESCENARIO DE INTERVENCION	3
3.	MISION	23
4.	EJECUCION	23
5.	DIRECCION DEL PLAN	81
6.	CONTROL DE OPERACIONES	82
7.	ADMINISTRACION Y LOGISTICA DEL PLAN	86
8.	DISPOSICIONES GENERALES	87
9.	ANEXOS	88
	DISTRIBUCION	89

1. INTRODUCCION

La Republica Dominicana se encuentra localizada en la Parte Norte de la Placa del Caribe, donde esta placa interactúa con la Placa de Norteamérica. Esta interacción es la responsable de la ocurrencia de los principales terremotos registrados a lo largo de la historia del país y del gran fracturamiento que el territorio nacional presenta.

La placa del Caribe interactúa al Norte con la placa de Norteamérica
Al Sur la Placa del Caribe hace contacto con las Placas de Suramérica y Nazca
Al Oeste la Placa del Caribe limita con la placa Cocos.

El movimiento de la Placa del Caribe respecto de las demás Placas:

Con la placa Norteamérica tiene un movimiento Trascúrrrete, en la parte Norte, y de Subducción en la zona Norte y Noreste.

Con la Placa Cocos se verifica un tipo de movimiento de subducción.

Con la Placa de Suramérica es el tipo de movimiento es trascúrrrete.

2. ESCENARIO DE INTERVENCION

2.1. Ubicación geográfica de la amenaza (Ver mapa anexo 1)

La principal amenaza sísmica en la republica dominicana la representa la interacción de la placa del caribe con la placa de Norteamérica, especialmente en la parte norte-noreste de la Isla. En la parte Norte se encuentra la falla septentrional y la falla Camu, las cuales son fuentes sismogénicas importantes.

Otras fuentes, son el gran número de fallas que cruzan la isla en todas las direcciones, también fruto de la interacción entre placas, otra fuente importante de terremotos es la trinchera de los Muertos, ubicada en el Mar Caribe, al Sur de la isla.

Fruto de esta situación tenemos en la isla de La Hispaniola varios sistemas de fallas principales, que son:

Al norte el de la Falla de La Hispaniola (ver anexo 2), la falla septentrional que penetra la isla por la bahía de Manzanillo continuando por la parte sur de la cordillera septentrional y continuando en la bahía de Samana con una extensión aproximada de 300Kms al sur de la isla se encuentra el otro sistema



que penetra al sur de Haití se extiende por san Juan y Ocoa hasta el sur de la ciudad de Santo Domingo.

Además de estos importantes sistemas de fallas existen otras fallas internas, como son las de Bonao, Hatillo, etc., que tienen capacidad de producir eventos menores, pero que localmente pueden producir daños importantes.

Dentro de la placa del Caribe se encuentran zonas de subducción locales que definen por igual fosas marinas y que están sometidas a grandes esfuerzos. Una de estas zonas de capital importancia para La Hispaniola es la Trinchera de Los Muertos, donde se han producido sismos importantes como el de 1971 de 6.5 grados de magnitud el cual afecto a la ciudad de Santo Domingo y otras ciudades del Este.

2.1.1. Marco Tectónico-Estructural de la Hispaniola

La localización de la isla de la Hispaniola en el límite norte de la placa del Caribe, le imprime características tectónicas especiales, en la cual pueden distinguirse cuatro grandes bloques que dan la configuración morfotectónica actual de la isla. Estos bloques son, de norte a sur:

- Bloque Septentrional
- Bloque Cordillera Oriental-Central-Massif du Nord
- Bloque Neiba-Matheaux-M.Noires
- Bloque Bahoruco-Selle-La Hotte.
- Bloque de Pedernales
- Bloque de la cordillera Oriental y Península de Samana

Dicha configuración guarda relación con las cuatro grandes fallas que acomodan los desplazamientos relativos entre las placas del Caribe y de Norteamérica, que son, de norte a sur:

- La Falla del Norte de la Hispaniola
- La Falla Septentrional
- La Falla Enriquillo – Plantain Garden
- La Trinchera de los Muertos

Sin embargo, aparte de estas fallas, dentro del territorio de la Hispaniola se encuentran varias fallas adicionales que guardan relación con estas cuatro.

La mayor actividad tectónica en la actualidad geológica de la isla se concentra en el bloque Septentrional.

2.1.2. Fallas sismogénicas y sus características (Ver anexo 2)

Falla del Norte de la Hispaniola (NHFZ)

Esta falla corresponde al límite de subducción de la placa de Norteamérica por debajo de la placa del Caribe y se evidencia por la fosa oceánica que corre a lo largo del norte de la isla. En la actualidad se considera que la interacción de ambas placas tiene un movimiento oblicuo que se descompone en movimiento de subducción, absorbido por esta zona de falla, y movimiento transcurrente sinistral, absorbido por los sistemas de falla semejantes a los de la Falla Septentrional y Enriquillo – Plantain Garden.

La actividad de esta zona de falla está asociada a sismos de profundidad media a profunda cuyos epicentros suelen ocurrir del lado de la Placa del Caribe. Se considera que la subducción es de ángulo bajo (aprox. 10° s).

Zona de Falla Camú (CFZ)

Corre en sentido WNW-ESE en las cercanías de la base de la cordillera septentrional, en el lado norte. Se considera una falla transcurrente sinistral con alto ángulo de buzamiento, y por tanto, capaz de absorber parte de la componente transcurrente del movimiento oblicuo entre las placas, aunque su longitud es mucho menor que la Septentrional. Está considerada como una falla potencialmente activa.

Zona de Falla Septentrional (SFZ)

La Zona de Falla Septentrional es la mayor estructura en tierra del contacto de Las Placas Norteamérica-Caribe en la República Dominicana, y junto a la Zona de Falla de Motagua en Guatemala, constituyen las dos Zonas de exposición sub-aéreas más grandes de los 3200 kilómetros de longitud de la Zona de Contacto. Recorre el norte de la República Dominicana desde Samaná hasta Montecristi en sentido WNW-ESE y marca el límite de la cordillera septentrional con el valle del Cibao, formando un prominente escarpe en los sedimentos cuaternarios superficiales que cubren el Valle, se considera una falla transcurrente sinistral con alto ángulo de buzamiento, posiblemente hacia el norte.

Es la zona de falla más estudiada de la Hispaniola, los resultados geológicos y paleosísmicos indican que su último movimiento ocurrió hace unos 800 años,



pudiendo tener acumulación de deformación elástica del orden de 8 metros. Se considera una falla activa.

Falla de la Hispaniola (HFZ)

Corre en sentido WNW-ESE por la parte baja del flanco norte de la cordillera central, cerca del límite con el valle del Cibao. Se considera una falla transcurrente sinistral con alto ángulo de buzamiento, pero ha sido catalogada como probablemente inactiva.

Falla de la Guazara (GFZ)

Corre en sentido WNW-ESE por la parte central de la cordillera central. Se considera una falla transcurrente sinistral con alto ángulo de buzamiento. Las evidencias de campo muestran alto tectonismo en las rocas adyacentes, así como facetas trapezoidales en las laderas, sugiriendo con ello que sea potencialmente activa.

Falla de Bonaó (BFZ)

Es una falla de trazo curvo cóncavo hacia el este, que va desde la cordillera central hasta el valle del Cibao, en las inmediaciones de Bonaó. Se considera una falla inversa por la disposición de las unidades geológicas a ambos lados de la misma (Complejo Duarte y Formación Tireo). Informes de estudios para complejos hidroeléctricos la señalan como falla inactiva. Sin embargo, la actividad sísmica de la zona es considerable.

Falla de Hatillo (HAFZ)

Es una falla de cabalgamiento con trazo ligeramente curvo cóncavo hacia el NE y buzamiento hacia el SW.

Falla San José de Ocoa – Restauración (SJRZF)

Corre en sentido WNW-ESE por la parte central y flanco sur de la cordillera central. Se considera una falla transcurrente sinistral y con buzamiento hacia el norte. Su traza no es continua a todo lo largo pero puede ser inferida a partir de la geomorfología. La sección correspondiente a las cercanías de San José de Ocoa se considera como falla inversa y posiblemente activa.

Falla Los Pozos – San Juan (LPSJFZ)



Corre en sentido WNW-ESE por la parte baja del flanco sur de la cordillera central, cerca del límite con el valle de San Juan. Se considera una falla inversa con buzamiento hacia el norte. Su trazo es discontinuo y al igual que las anteriores, más que por una sola falla, está definida por una zona de fallas.

Falla de Neiba (NFZ)

Corre en sentido WNW-ESE y marca el límite sur de la sierra de Neiba y la Hoya de Enriquillo. Se considera una falla transcurrente.

Falla de Enriquillo – Plantain Garden (EPGFZ)

Corre en sentido W-E por la parte central de la península del sur de Haití y termina abruptamente en el lago Enriquillo. Se considera una falla transcurrente sinistral con alto ángulo de buzamiento.

Falla El Cercado San Juan (SJMfZ).

Corre en sentido WNW-ESE por el límite entre el valle de San Juan y la sierra de Neiba. Su trazo es discontinuo y su buzamiento se considera hacia el norte.

Falla de Higüey-Yabón (HIGfZ)

La falla Higüey corre en sentido NNW-SSE en la parte este de la isla, desde la llanura costera del caribe hasta las estribaciones orientales de la cordillera oriental. A partir de allí puede estar asociada a la falla de Yabón, que corta sedimentos volcánicos de la cordillera oriental hasta cerca del límite sur de la bahía de Samaná.

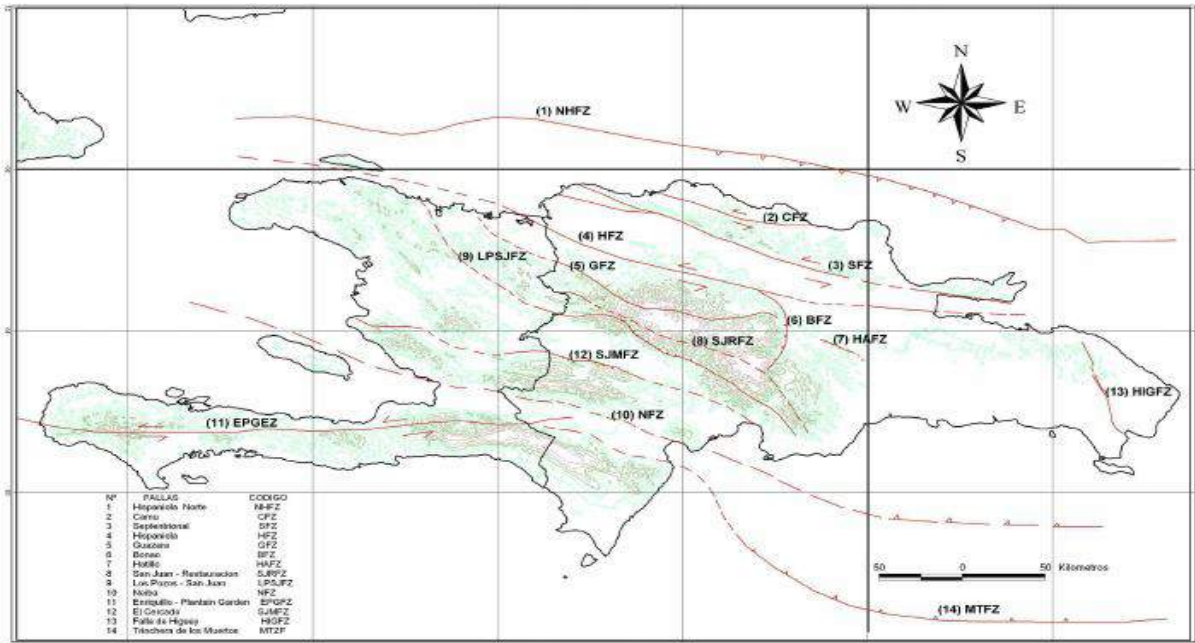
Fosa de Los Muertos (MTfZ)

Es una estructura de subducción dentro de la Placa del Caribe que se localiza al sur de la Isla y que aparentemente se inserta en territorio dominicano entre la bahía de Ocoa y la de Barahona. Está caracterizada por Fallas de Empuje con buzamiento o inclinación hacia el Norte, y define el contacto entre los bloques (cabalgantes) de Hispaniola, Puerto Rico, Islas Vírgenes y la verdadera Placa del Caribe. (Ladd, Watking, 1978; Masson, Scanlon, 1991).

Falla Norte de Bahoruco (BNfZ)

Corre en sentido W-E por la parte norte de la sierra de Bahoruco. Puede ser considerada como una prolongación de la falla EPGfZ, o también como una falla independiente. Se considera una falla inversa, de acuerdo a muchos rasgos morfotectónicos, incluidos reportes de evidencias de cabalgamiento. Sin

embargo, desde un punto de vista mucho más amplio, puede también tener una componente importante de movimiento transcurrente sinistral. Hay autores que colocan esta falla como el enlace entre EPGFZ y MTFZ. Sin embargo, los rasgos geomorfológicos sugieren que es una falla más antigua que la EPGFZ.



2.1.3. Fuentes (Zonas) Sismogénicas (ver anexo 3)

Una Fuente Sismogénica es un punto, línea o área con una Sismicidad discreta, que puede caracterizarse por una relación única. En nuestro caso no existen correlaciones claras entre los eventos sísmicos registrados y las estructuras tectónicas significativas (Fallas), debido probablemente a imprecisiones en la localización de los epicentros dadas por las estaciones de registro sísmico, ya que la mayoría de estos datos provienen de Estaciones Sísmicas extranjeras y los problemas de las estaciones nacionales, las cuales no han tenido los equipos necesarios para hacer los registros adecuados, ni han tenido continuidad en el tiempo.

En función de estas condiciones se ha dividido la isla de la Hispaniola en 7 Fuentes o zonas sismogénicas. Dicha división se ha hecho conjuntamente con base en los rasgos geotectónicos y en los epicentros sísmicos, contando con la profundidad hipocentral, que se muestran.

Zona 1

Abarca la parte norte de la isla, desde las estribaciones norte de la cordillera central y la plataforma continental, desde la parte occidental de la isla hasta la



península de Samaná, inclusive. Incluye las siguientes fallas: NHFZ, CFZ, SFZ, HFZ.

Zona 2

Abarca la parte central de la isla, desde la península del norte de Haití hasta la llanura costera del Caribe, en las inmediaciones de La Romana. Incluye la mayoría de las fallas del macizo rocoso de la cordillera central, siendo las mayores de tipo Transcurrentes (GFZ, SJRFZ, LPSJFZ, SJMFZ) y otras de tipo inverso (BFZ, HAFZ).

Zona 3

Abarca la parte sur occidental de la isla, incluyendo desde la península sur de Haití hasta la península de Barahona. En ella se encuentran fallas Transcurrentes (NFZ, EPGFZ) y la estructura de la Hoya de Enriquillo, además de la Falla Norte de Bahoruco (BNFZ) que se considera como transcurrente e inversa. Esta zona presenta poca actividad sísmica en la actualidad, pero el emplazamiento de la geotectónica y los resultados de los movimientos de bloque (GPS) indican una alta concentración de esfuerzos en dicha zona.

Zona 4

Abarca el extremo sur de la isla, incluyendo la bahía de Ocoa en tierra y hacia el sur incluye la estructura de la Fosa de los Muertos (MTFZ).

Zona 5

Abarca la parte norte del canal de la Mona e incluye parte de la zona de subducción de la NHFZ. Se caracteriza por una intensa actividad sísmica mayormente superficial, que ha sido explicada por el proceso de subducción de la placa de Norteamérica por debajo de la del Caribe.

Zona 6

Abarca la parte sur del canal de la Mona e incluye parte de la zona de subducción de MTFZ. Se caracteriza por una intensa actividad sísmica. Esta zona incluye sólo la actividad sísmica superficial.

Zona 7



Se sobrepone con la zona 6 y en ella se incluye la actividad sísmica profunda, considerada como el resultado del proceso de subducción de la fosa de los Muertos (MTFZ).

Las zonas 5, 6 y 7 son las que muestran mayor actividad sísmica en toda el área de la isla.

El proceso sismogénico y neotectónico de esta zona no está bien entendido aún. Algunas teorías sugieren un rompimiento de parte de la lengüeta de subducción de la placa de Norteamérica en dos colgajos; otras sugieren, además, un proceso de rotación y extensión del extremo oriental de la Hispaniola y el canal de la Mona.

2.2. Contexto histórico de la amenaza (Ver anexo 4)

La isla Hispaniola ha sufrido los efectos de grandes terremotos a través de toda su historia. No es sin embargo hasta después de la llegada de los Españoles en el año 1492 cuando tenemos referencia de ellos, ya sea por los reportes de los mandos militares o por los párrocos de las iglesias a sus superiores en España.

La primera publicación formal en la cual se recogen estos eventos, fue el Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio - Seminario San Marcial en Haití del año 1551 al 1900. En dicho Boletín hay una relación de 216 sismos localizados en su mayoría en la parte Occidental de la Isla (Haití). El primer sismo que figura es precisamente en el año 1551. Otras fuentes son: "Dilucidaciones Históricas de la Isla de Santo Domingo", realizada por Fray Cipriano de Utrera, donde presenta una relación de sismos ocurridos en toda la isla y otra realizado por el Ing. Héctor Iñiguez, en la cual se presentan para la Hispaniola los sismos históricos más importantes, así como un listado de sismos instrumentales desde el 1913 al 1958.

La Sismicidad Histórica de la Isla abarca desde el año 1500 hasta el 1900, es decir desde los tiempos de la colonia hasta unos años después de la Restauración de la República Dominicana. Los detalles de los daños de dichos sismos son muy poco precisos y en la mayoría de los casos, por no decir en todos, no hay verdadera certeza de la ubicación del hipocentro.

Aunque las incertidumbres arriba expresadas no permiten determinar con certeza las intensidades de los sismos y sus Hipocentros, demuestran de forma categórica el gran peligro sísmico a que esta expuesta la Hispaniola. La República Dominicana ha sido afectada por grandes sismos que han destruido poblaciones tales como la Vega, Santiago y afectado en gran medida a Santo Domingo, Azua y otras. Lo mismo ha sucedido en Ciudades de Haití.

El siguiente, es un listado de alguno de los terremotos históricos catastróficos que han afectado a la República Dominicana, en algunos se han escrito los comentarios hechos por los autores que recopilaron los reportes de los sismos.

- a) El 2 de Diciembre del 1562 aconteció un terremoto que destruyó las villas de Santiago y La Vega, lo que motivo que el emplazamiento de ambas ciudades fue cambiado de sitio a las ubicaciones actuales. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en X (Diez), en la Escala de Mercáís Modificada (MM) 2.
- b) El 8 de Septiembre del 1615 se produjo un terremoto que afectó seriamente la ciudad de Santo Domingo, según escribió Fray Gabriel Téllez en su obra "Historia General de la Merced" "..... un terremoto horrible, que dio en tierra con lo mas fuerte y vistoso de sus fábricas; durando esta desdicha mas de cuarenta días con mortales temblores de la tierra a tres y cuatro veces cada uno". La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en IX (Nueve).
- c) El 9 de mayo del 1673 se produce otro sismo que afecta también la ciudad de Santo Domingo, destruyendo la mayoría de las casas de la Ciudad, según datos recopilados en "Dilucidaciones Históricas de la Isla de Santo Domingo" de Fray Cipriano de Utrera. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en X (Diez).
- d) En el 1691, se origina un terremoto que afecta la zona sur central de la República Dominicana, destruyendo la Villa de Azua y afectando la Cuidad de Santo Domingo. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en IX (Nueve).
- e) El 18 de Octubre del 1751, se produce un terremoto que se sintió en toda la Isla, afectó en mayor grado a la región Sur desde el Seibo hasta Puerto Príncipe, La villa de Azua fue destruida y hubo Ras de Marea (Maremoto). Las réplicas se produjeron hasta el 27 de Diciembre. De acuerdo a las informaciones recopiladas se puede considerar junto con el terremoto del 1842, como los terremotos históricos más severos que han afectado la isla. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en X (Diez).
- f) El 21 de Noviembre del 1761, se produce un terremoto que se sintió en la región Sur. Fueron afectados las Ciudades de Azua, Neiba, San Juan de la Maguana, se sintió en la Vega, Santiago y Cotui. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en IX (Nueve).
- g) El 7 de Mayo del 1842, acontece uno de los terremotos más grandes que afectó la Isla, catástrofe en toda la zona norte. Ras de Marea en la costa norte (Maremoto), destrucción de las Villas de Cabo Haitiano y la Môle Saint-Nicolás y Santiago de los Caballeros; murieron entre 5,000 y 6,000 personas. Se siente en Santiago de Cuba y la Isla Tortuga. La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en X (Diez).



- h) El 29 de Diciembre del 1897, se produce un terremoto en la zona Norcentral de la República Dominicana, afectando a Altamira, Navarrete, Santiago de los Caballeros y Puerto Plata. El epicentro se estimó cerca de Valverde Mao (19°30' Latitud Norte 71° Longitud Oeste). La intensidad máxima del terremoto se pudo estimar en IX (Nueve).
- i) 4 de Agosto del año 1946 Sismo de magnitud 8.1 en el nordeste del país, produjo daños en todo el país, causo Maremoto en la provincia de Nagua borrando la población pesquera de Matancitas, este fue uno de los sismos mayores del siglo 20.

2.3. Descripción del impacto

Los daños de los terremotos no se limitan al daño en edificaciones, sino que pueden ser de características muy variadas, como por ejemplo, daños en las vías de comunicación, (calles y carreteras) por deformaciones plásticas del suelo, daños en los sistemas de acueducto, sistemas de alcantarillado, oleoductos, sistemas de agua helada y suministro de gas, por rotura de las tuberías, daños en las estructuras de puentes y canales de riego, los aisladores y transformadores en las subestaciones eléctricas, sistemas de comunicación, ya que normalmente se realizan los detalles de unión y soporte de maquinarias y equipos, de forma rígida y por tanto no pueden soportar los movimientos producidos por los terremotos. También se verifican daños de consideración en tanques de almacenamiento para combustibles, agua y productos químicos.

Como casos muy especiales están los daños a estructuras e instalaciones que debían seguir funcionando cuando hay una catástrofe, como son los Hospitales y Clínicas Privadas, Cuarteles de Bomberos, Cuarteles de la Policía y las Fuerzas Armadas, Telecomunicaciones tanto estatales como privadas, etc.

Otro caso lo constituyen las estructuras que albergan muchas personas durante mucho tiempo, como son las Escuelas Publicas y Colegios Privados, Plazas Comerciales, Cines, Teatros, Centros de Convenciones.

2.4. Hipótesis

ESCENARIO ZONA SUR (Anexo 5)

ESCALA MERCALLI	ACELERACION
VI	0.03g
VII	0.07g
VIII	0.15g
IX	0.3g
X	0.7g



XI	1.5g
XII	3.2g



2.4.1. Escenario: Zona Sur. Sismo de Intensidad VIII.

a) Parámetros del Evento:

- Intensidad: 8.0 Richter.
- Profundidad: 15 Kms.
- Distancia: 100 Kms (Aprox.). Al Sur De la Ciudad de Santo Domingo.

b) Apreciación de los daños:

Daños ligeros en estructuras de diseño especialmente bueno; considerable en edificios ordinarios con derrumbe parcial; grande en estructuras débilmente construidas. Los muros salen de sus armaduras. Caída de chimeneas, pilas de productos en los almacenes de las fábricas, columnas, monumentos y muros. Los muebles pesados se vuelcan. Arena y lodo proyectados en pequeñas cantidades. Cambio en el nivel del agua de los pozos.

- Daños ligeros en estructuras especialmente buenos.
- Daños Considerables en edificios ordinarios, con derrumbe parcial.
- Grandes daños en estructuras construidas débilmente.
- Caída de productos en almacenes, anaqueles y gabinetes.
- Cambios de nivel de las aguas de los pozos.
- Agrietamiento ligero en el terreno.
- Posible ruptura en las tuberías subterránea.
- Posible Tsunami en las costas de las zonas afectadas.

Zonas Afectadas:

- Santo Domingo Oeste.
- Distrito Nacional.
- Baní.
- Nigua.
- San Cristóbal

Daños Infraestructura

- Presas (Valdesia, Jigüey) y Canales de Riego.
- Vía Comunicación.
- Zona Industrial (Haina y Herrera).
- Puente Sobre Río Haina.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos Santo Domingo, San Cristóbal.
- Refinería y Oleoducto.
- Elevados



Estructuras e Instalaciones:

- Hospitales.
- Clínicas Privadas.
- Cuarteles de Bomberos.
- Cuarteles de Policía.
- Fuerzas Armadas.
- Telecomunicaciones.
- Iglesias.

Estructura que Albergan Personas.

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Plazas Comerciales.
- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.
- Iglesias.

2.4.2. Escenario Zona Sur. Sismo de Intensidad VII.

Zonas Afectadas:

- Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este.
- San Pedro de Macorís.
- Bayaguana.
- Villa Altagracia.
- Baní.
- San José de Ocoa.

Daños Infraestructura:

- Presa de Mijo y Canales de Riego.
- Aeropuertos.
- Vías de Comunicación.
- Sistema de Transporte Masivo (Metro de Santo Domingo).
- Puentes Sobre el Río Ozama y La Isabela.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Refinería y Oleoducto Punta Caucedo.
- Elevados y Túneles.
- Edificaciones Residenciales.

Estructuras e Instalaciones:



- Hospitales.
- Clínicas Privadas.
- Cuarteles de Bomberos.
- Cuarteles de Policía.
- Base Aérea de San Isidro.
- Palacio Nacional.
- Telecomunicaciones.

2.4.3. Escenario Zona Sur. Sismo de Intensidad VI.

Poblaciones Afectadas:

- San Pedro de Macorís.
- La Romana.
- La Altagracia.
- El Seybo.
- Hato Mayor.
- Monte Plata.
- Cotuí.
- La Vega.
- Monseñor Nouel.

Daños a la Infraestructura:

- Presa de Río Blanco, Hatillo, Rincón, Pinalito, Tavera, Bao, Tireito.
- Aeropuertos.
- Vías de Comunicación.
- Puente Sobre Río.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Elevados.

Estructura que Albergan Personas:

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Universidades.
- Plazas Comerciales.
- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.



Estructuras e Instalaciones:

- Hospitales.
- Clínicas Privadas.
- Cuarteles de Bomberos.
- Cuarteles de Policía.
- Base Aérea.
- Palacio Nacional.
- Telecomunicaciones.

2.4.4. Escenario Zona Sur. Sismo de Intensidad V

Poblaciones Afectadas:

- Samaná.
- María Trinidad Sánchez.
- Espaillat.
- Prov. Hermanas Mirabal
- Prov. Duarte.
- Santiago de los Caballeros.
- Puerto Plata.
- Valverde.
- Monte Cristi.
- Dajabón.
- San Juan de la Maguana.
- Prov. Bahoruco.
- Prov. Independencia.

Daños a la Infraestructura:

- Presa de Monción y sus Canales de Riego.
- Aeropuertos.
- Vías de Comunicación.
- Puente Sobre Río.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Elevados.

Estructura que albergan Personas:

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Universidades.
- Plazas Comerciales.



- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.

Estructuras e Instalaciones:

- Hospitales.
- Clínicas Privadas.
- Cuarteles de Bomberos
- Cuarteles de Policía.
- Base Aérea.
- Palacio Nacional.
- Telecomunicaciones.

ESCENARIO ZONA NORTE (Anexo 6)

ESCALA MERCALLI	ACELERACION
VI	0.03g
VII	0.07g
VIII	0.15g
IX	0.3g
X	0.7g
XI	1.5g
XII	3.2g

2.4.5. Escenario Zona Norte. Sismo de Intensidad VIII.

Parámetros del Evento:

- Intensidad: 8.0 Richter.
- Profundidad: 15 Kms.
- Distancia: 100 Kms (Aprox.). Al Norte de la Ciudad de Nagua.

Posibles daños a estructuras.

- Daños ligeros en estructuras especialmente buenos.
- Daños Considerables en edificios ordinarios, con derrumbe parcial.
- Grandes daños en estructuras construidas débilmente.
- Caída de productos en almacenes, anaqueles y gabinetes.
- Cambios de nivel de las aguas de los pozos.
- Agrietamiento ligero en el terreno.
- Posible ruptura en las tuberías subterráneas.
- Posible Tsunami en las costas de las zonas afectadas.



Zonas Afectadas:

María Trinidad Sánchez. (Cabrera, y parte de Nagua).

Daños Infraestructura:

- Canales de Riego.
- Vías de Comunicación.
- Puentes Secundarios.
- Acueductos y Planta de Tratamiento.
- Redes Eléctricas.
- Mini Central Hidroeléctrica Boba.

Estructura que Albergan Personas.

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Plazas Comerciales.
- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.
- Iglesias.

2.4.6. Escenario Zona Norte. Sismo de Intensidad VII.

Advertido por todos. La gente huye al exterior. Daños sin importancia en edificios de buen diseño y construcción. Daños ligeros en estructuras ordinarias bien construidas; daños considerables en las débiles o mal planeadas; rotura de algunas chimeneas. Estimado por las personas conduciendo vehículos en movimiento.

Zonas Afectadas:

- Puerto Plata.
- Samana.
- María Trinidad Sánchez.
- Duarte.
- Hato Mayor.
- Monte Plata. (parte Norte).
- Hermanas Mirabal.

Daños Infraestructura:

- Aeropuertos.



- Vías de Comunicación.
- Puentes y Túnel de Puerto Plata.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Puertos.
- Canales de Riego.
- Industrias y Zonas Francas.
- Redes Eléctricas.
- Teleférico de Puerto Plata.
- Parques Acuáticos.

Estructura que Albergan Personas:

- Hospitales.
- Clínicas Privadas.
- Cuarteles de Bomberos.
- Cuarteles de Policía.
- Telecomunicaciones.
- Edificaciones Residenciales.
- Iglesias.
- Oficinas Públicas.
- Universidades.

2.4.7. Escenario Zona Norte. Sismo de Intensidad VI.

Sacudida sentida por todo mundo; muchas personas atemorizadas huyen hacia afuera. Algunos muebles pesados cambian de sitio; pocos ejemplos de caída de aplanados o daño en chimeneas. Daños ligeros.

Zonas Afectadas:

- El Seybo.
- Hato Mayor.
- La Altagracia.
- Bani.
- Monseñor Nouel.
- Sánchez Ramírez.
- Monte Plata.
- Santo Domingo.
- La Vega.
- Santiago (Zona Norte).



Daños a la Infraestructura:

- Presas: Hatillo, Rincón y Río Blanco.
- Aeropuertos.
- Vías de Comunicación.
- Puentes Sobre Ríos.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Túneles y Elevados.

Estructura que Albergan Personas:

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Universidades.
- Plazas Comerciales.
- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.

2.4.8. Escenario Zona Norte. Sismo de Intensidad V.

Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajilla, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen de relojes de péndulo.

Zonas Afectadas:

- Monte Cristi.
- Santiago Rodríguez.
- San Juan de la Maguana.
- Bahoruco.
- Pedernales.
- Barahona.
- Azua.
- Bani.
- Ocoa.

2.4.9. Escenario Zona Norte. Sismo de Intensidad V.

Zonas Afectadas:



Sacudida sentida casi por todo el mundo; muchos despiertan. Algunas piezas de vajilla, vidrios de ventanas, etcétera, se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen relojes de péndulo.

- Monte Cristi.
- Santiago Rodríguez.
- San Juan de la Maguana.
- Bahoruco.
- Pedernales.
- Barahona.
- Azua.
- Bani.
- Ocoa.

Daños a la Infraestructura:

- Presas: Tavera-Bao, Monción, Jimenoa, Rincon, Higuey Aguacate, Valdesia, Las Barías, Sabaneta, Sabana Yegua, López-Angotura.
- Aeropuertos.
- Vías de Comunicación.
- Puentes Sobre Ríos.
- Acueductos y Plantas de Tratamientos.
- Túneles y Elevados.

Estructura que albergan Personas:

- Escuelas Públicas y Colegios Privados.
- Universidades.
- Plazas Comerciales.
- Oficinas Públicas.
- Centro de Convenciones.
- Hoteles.



3. MISION

Las instituciones que integran el Centro de Operaciones de Emergencia, ejecutarán acciones coordinadas de intervención para responder a los efectos derivados de un terremoto en todo el territorio nacional con la finalidad de reducir las consecuencias inmediatas en las personas, así mismo, garantizar el aprovisionamiento de los servicios básicos mientras se propician las condiciones para su recuperación.

4. EJECUCION

4.2. Objeto general

Asistir a la población durante la fase de emergencia derivada de un terremoto en aquellos lugares que así lo demanden, proporcionándoles atención por medio de la ejecución de una estrategia de respuesta dirigida a proteger y asegurar su pronta recuperación y que garantice la prestación de los servicios básicos.

4.3. Alcances

En lo general:

Este plan comprende y describe la organización y la estrategia de respuesta en caso de terremotos por medio de áreas de intervención dirigidas a cubrir necesidades específicas.

En lo particular:

- a) Describe la organización que se utilizará para responder.
- b) Define las áreas de intervención con las que se ejecutará la respuesta.
- c) Describe los procedimientos que cada área de intervención ejecutará para cumplir con su finalidad.
- d) Detalla los mecanismos de dirección que se utilizarán.
- e) Describe el mecanismo de control de operaciones que se implementará
- f) Describe la cadena de dirección.
- g) Detalla los aspectos necesarios que se deben cumplir para que el plan funcione.

4.4. Concepto de operaciones

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional ejecutará acciones de coordinación para responder a los eventos adversos provocados por un



terremoto, a través de los sectores funcionales, por medio de áreas de intervención dirigidas a proporcionar una respuesta expedita y efectiva, procurando que dichas acciones satisfagan las necesidades básicas de la población y promuevan el inicio de una pronta recuperación.

4.5. Organización de la respuesta

4.1.1. Nivel político-estratégico

a) Descripción

Esta área representa la estructura orgánica del Estado del más alto nivel político. Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres o emergencia nacional.

b) Integración

El Presidente Constitucional de la República; Ministros de Estado, Directores y/o Administradores de las instituciones autónomas y los representantes de otras instituciones u organizaciones que sean requeridos para tal efecto.

c) Conducción

Para la declaratoria de situación de desastre se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Art.23 y siguientes de la Ley 147-02 sobre gestión de riesgos. Por consiguiente la situación queda bajo la autoridad del Presidente de la República o en su defecto a quien este designe.

d) Responsabilidad

Dictar y dirigir las políticas de Estado en situaciones de desastre y tomar las decisiones de más alto nivel que sean pertinentes en la respuesta al mismo.

e) Funciones específicas

ACCION	RESPONSABLE	PERIODO
Declarar en sesión permanente al CN-PMRD.	Presidente de la República	Al iniciar la emergencia
Declarar a la CNE en sesión permanente.	Presidente de la CNE	Al iniciar la emergencia



Girar instrucciones a las instituciones del Sistema para poner en marcha sus planes.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Erogar los recursos necesarios para atender la emergencia.	Secretario Administrativo de la Presidencia	Posterior al primer informe
Supervisar la ejecución de los planes.	Dirección del COE	Continuo
Recibir los informes de situación posteriores.	CNE	Según se establezca
Autorizar el llamamiento de Asistencia Humanitaria Internacional	Presidente de la República	Al conocer la EDAN complementario

4.1.2. Nivel de dirección

a) Descripción.

Mediante esta área el Presidente de la República ejecuta la política de acción en situaciones de desastres.

b) Integración.

Esta área, está compuesta por la Comisión Nacional de Emergencia quien ejecutara sus acciones a través del Centro de Operaciones de Emergencia.

c) Conducción

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia.

d) Responsabilidad

Dirigir las acciones de respuesta ante un terremoto y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo apoyar a los Sectores funcionales.



e) Funciones específicas

ACCION	RESPONSABLE	PERIODO
Activación del COE.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Activación de los sectores de intervención.	Director del COE	Al iniciar la emergencia
Identificar los problemas principales.	Operaciones COE	Según se establezca
Informe de situación inicial.	Operaciones COE (enlaces)	A las 4 horas máximo de inicio de la emergencia
Definir las prioridades.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Dirigir la formulación y ejecución de los cursos de acción.	Director del COE(mando y control)	Según se establezca
Coordinar EDAN inicial	Operaciones COE	Posterior a las 8 horas y antes de las 72
Mantener informada a la CNE y al CN-PMRD.	Director del COE	Continuo
Dirigir las áreas de intervención	Operaciones COE	Continuo
Reunir la información necesaria para sustentar la declaratoria de emergencia.	Director del COE	Posterior a las 8 horas y antes de las 72

2.4.3. Nivel de ejecución

a) Descripción

En esta área se ejecutarán directamente las acciones de respuesta en el terreno.



b) Integración

Esta área esta integrada por sectores funcionales integrados por las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, de acuerdo con este plan.

SECTOR	REPONSABLE
<ul style="list-style-type: none">• Técnico Científico• Servicios de Emergencia• Seguridad y orden público• Salud• Infraestructura y Servicios Básicos• Logística• Albergues	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Sismológico Universitario• Cuerpo de Bomberos• FFAA y Policía Nacional• Ministerio de Salud• Ministerio de Obras Públicas• Fuerzas Armadas• Defensa Civil

c) Conducción

Cada sector funcional, es conducido por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio.

d) Responsabilidad

Ejecutar las acciones de respuesta determinadas por las áreas de intervención, manteniendo niveles adecuados de coordinación.

4.6. Estrategia de respuesta

La respuesta a las necesidades derivadas del terremoto se llevará a cabo por medio de un conjunto de áreas de intervención que estarán a cargo de un determinado sector de acuerdo con su especialidad, de acuerdo con el siguiente resumen.

SECTOR FUNCIONAL	AREA DE INTERVENCION
TÉCNICO-CIENTÍFICO	<ul style="list-style-type: none">a) Monitoreo y Pronóstico: Información Sísmica.b) Monitoreo y Pronóstico: Alerta de Tsunami
SERVICIOS DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">a) Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas



	<ul style="list-style-type: none">b) Atención Pre-hospitalariac) Extinción y Combate de Incendiosd) Incidentes con Materiales Peligrosos
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	<ul style="list-style-type: none">a) Custodia de suministrosb) Seguridad al traslado de suministrosc) Seguridad en la distribución de la ayudad) Aislamiento de zonas afectadase) Seguridad en alberguesf) Reforzamiento a la seguridad penitenciariag) Regulación del tráfico vehicular
SALUD	<ul style="list-style-type: none">a) Atención médicab) Atención Integral en Alberguesc) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Saludd) Vigilancia epidemiológicae) Suministros médicosf) Saneamiento ambientalg) Salud Mentalh) Manejo y disposición de cadáveres
LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none">a) Adquisiciónb) Almacenamientoc) Transported) Rendición de cuentase) Asistencia humanitaria internacional
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none">a) Infraestructura vialb) Telecomunicacionesc) Energía eléctricad) Agua potable y alcantarilladoe) Evaluación de daños en infraestructura pública
ALBERGUES	<ul style="list-style-type: none">a) Canalización de apoyo a los alberguesb) Búsqueda y reunificación de familias



4.6.1. Desagregado de la estrategia de respuesta por sector de intervención



Áreas de intervención del Sector Técnico Científico



a) Área de intervención: Monitoreo y Pronóstico: Información sísmica

Objetivos operativos: Asegurar al Centro de Operaciones de Emergencia y a los sectores de intervención la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento

Indicadores de cumplimiento: Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del evento y su evolución.

Descripción de acciones:

- a) Al ocurrir un sismo el técnico de turno del Instituto Sismológico Nacional la información y procederá inmediatamente a transmitir al COE.
- b) Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales.
- c) Informar al director del Instituto Sismológico Nacional a fin de que ésta coordine con el COE-N acerca del manejo de la información.
- d) Una vez hecha la coordinación con el COE, se procederá de acuerdo con lo acordado.
- e) A continuación se procederá a convocar a las instituciones siguientes:
- f) Servicio Geológico Nacional
- g) ONAMET
- h) ONESVIE

Cobertura y alcance: Mientras dure la fase de emergencia

Mecanismo de coordinación:

- a) Inicialmente: el Técnico de turno del Instituto Sismológico Nacional con el jefe de servicio del COE
- b) Posteriormente: Entre el Director del Instituto Sismológico Nacional y el Director COE

Recursos necesarios: Los asignados a cada área de monitoreo

Periodo: Según lo establecido por Instituto Sismológico Nacional en coordinación con el COE

Contacto: Lic. Eugenio Polanco Rivera
Director Instituto Sismológico Nacional
Tels: 809-5013715



b) Área de intervención: Monitoreo y Pronóstico: Alerta de Tsunami

Objetivos operativos:	Asegurar al Centro de Operaciones de Emergencia y a los sectores de intervención la disponibilidad de información oportuna y confiable acerca del evento
Indicadores de cumplimiento:	Entrega de información por medio de boletines especiales que indiquen la descripción técnica del evento y su evolución.
Descripción de acciones:	<p>a) Al ocurrir un Tsunami el técnico de turno de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) validará la información y procederá inmediatamente a transmitir al COE.</p> <p>b) Continuar recolectando información para ampliar los datos iniciales.</p> <p>c) Informar al(a) director(a) de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) a fin de que ésta coordine con el COE acerca del manejo de la información.</p> <p>d) Una vez hecha la coordinación con el COE, se procederá de acuerdo con lo acordado.</p> <p>e) A continuación se procederá a convocar a las instituciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio Geológico Nacional (ISU-UASD).• ONAMET.• ONESVIE.
Cobertura y alcance:	Mientras dure la fase de emergencia
Mecanismo de coordinación:	<p>a) Inicialmente: técnico de turno de la Oficina Nacional de Meteorología(ONAMET) con el jefe de servicio del COE-N</p> <p>b) Posteriormente: al(a) director(a) de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y el Director COE-N</p>
Recursos necesarios:	Todos los medios y/o vías de comunicación posibles.
Periodo:	Según lo establecido por la Oficina Nacional de Meteorología(ONAMET) en coordinación con el COE
Contacto:	Tec. Claudio Martínez J. Enc. Unidad de Alerta de Tsunami. de la Oficina Nacional de Meteorología. Tels.: 809-788-1122. Exts.:237/228. Cel.: 829-755-5381.



Áreas de intervención del Sector de Servicios de Emergencia



a) Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Activar y concentrar los miembros de las diferentes instituciones del sistema que forman parte de grupos de búsqueda y rescate (BREC)b) Recolección de la información de los escenarios de intervención.c) Buscar, ubicar, estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas dentro de una estructura colapsada, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	Las tareas se darán por finalizadas por orden operativa y de acuerdo a las recomendaciones del SCI.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) El personal BREC deberá concentrarse en su sede de operacionesb) Conformación de equipos de intervenciónc) Asignación de tareas en los escenarios de intervención.d) Movilización a las zonas de trabajoe) Revisión y preparación de las personas lesionadas
Cobertura y alcance:	Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) Los enlaces deben enviar al personal de su institución al lugar previamente acordadob) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con los diferentes Sectores de Intervención el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.c) Gestionar el apoyo de grupos internacionales USAR de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de Cancillería, cuando la capacidad de respuesta nacional sea superadad) Toda la operación será manejada a través del SCI
Recursos necesarios:	Ver guía INSARAG
Periodo:	Ver guía INSARAG
Contacto:	Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554



b) Asistencia Pre-hospitalaria

Objetivos operativos:	Atender las víctimas que se generen como consecuencia de los terremotos, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Las labores se darán por finalizadas hasta que los pacientes sean entregados en los diferentes centros asistenciales.b) La atención a las personas afectadas, serán finalizadas hasta que se le brinde la atención medica necesaria.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Clasificación de pacientes para priorizar la atención medica con la metodología CACHb) Movilización y traslado de las personas afectadas a los diferentes centros asistencialesc) Entrega de pacientes al personal medico de turno del hospital correspondiente
Cobertura y alcance:	Todas aquellas áreas de mayor impacto y necesidad a nivel nacional
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergenciab) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el COE el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.
Recursos necesarios:	Serán determinados por el número de las personas afectadas que se dieron como resultado del terremoto.
Periodo:	Fase de urgencia
Contactos:	Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554



c) Combate y extinción de incendios

Objetivos operativos: Extinguir oportunamente y en forma segura, todo tipo de incendio que resulte como consecuencia de un terremoto, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

Indicadores de cumplimiento: Las labores serán finalizadas hasta que el incendio sea extinguido por completo

Descripción de acciones:

- a) Rescate de victimas si las hubiere
- b) Evitar la propagación del incendio a las áreas expuestas
- c) Controlar el incendio
- d) Extinción total del incendio

Cobertura y alcance: Todas aquellas edificaciones donde se suscitare un incendio como resultado de un terremoto.

Mecanismo de coordinación:

- a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia
- b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar ante el COE el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.

Recursos necesarios:

- a) Camión y su tripulación.
- b) Camión cisterna y su tripulación.
- c) Camión de rescate y su tripulación.
- d) Ambulancia y su tripulación.

Periodo: Continuo

Contactos: Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554



e) Incidentes con Materiales Peligrosos

Objetivos operativos: Responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

Indicadores de cumplimiento: Las labores se darán por finalizadas hasta que el o los MAT-PEL sean recolectados y que sea trasladado al lugar designado por las autoridades competentes. Cuando la empresa responsable se haga cargo del material.

Descripción de acciones:

- a) Identificación del producto.
- b) Establecer perímetro de seguridad
- c) Evacuación de la población en riesgo
- d) Controlar la situación.(Fuga, derrame, etc.)
- e) Descontaminación

Cobertura y alcance: Todos aquellos sitios donde se susciten emergencias con MAT-PEL

Mecanismo de coordinación:

- a) Los enlaces deben poner a disposición los recursos humanos y materiales disponibles para solventar la emergencia
- b) El coordinador del Sector de Intervención de Servicios de Emergencia deberá gestionar con las diferentes Sectores el apoyo necesario para proporcionar una respuesta adecuada.

Recursos necesarios:

- a) Unidad de MAT-PEL y su tripulación.
- b) Camión de extinción y su tripulación.
- c) Ambulancia y su tripulación.

Periodo: Continuo

Contactos: Cnel. Manuel Aybar – (809) 481-6127/ Cap. Juan Tavares – (809) 866-1783/Cap. Mariano Del Valle – (809)763-8554



**Áreas de intervención del
Sector de Intervención de
Seguridad y Orden
Público**



a) Custodia de suministros

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad perimetral y accesos a los centros de almacenamiento y bodegas designados por el Sector de Intervención de Logística, de la ayuda humanitaria destinada para dar respuesta en caso de emergencias o desastres
Indicadores de cumplimiento:	Servicios de Seguridad perimetral brindados en los centros de almacenamiento y bodegas donde se concentra la ayuda humanitaria mientras dure la fase de emergencia (hasta 45 días).
Descripción de acciones:	El jefe de la dotación, donde se ubique la bodega o centro de almacenamiento coordinará la seguridad necesaria, previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, de acuerdo a su plan particular
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su almacenaje, hasta el retiro de los mismos de las bodegas habilitadas
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará el personal militar o policial disponible que sea necesario para dicho servicio o gestionará el apoyo o reforzamiento del recurso que requiera.
Periodo:	Mientras haya existencia de suministros humanitarios en los almacenes.
Contactos:	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170 Jefatura Policía Nacional (809) 685-2020 (809) 682-2151



b) Seguridad en el traslado de los suministros

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad y/o custodia durante el traslado de la ayuda humanitaria, desde el lugar de almacenaje, hasta el lugar de distribución y/o destino.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridad y custodia a vehículos que trasladan la ayuda humanitaria, mientras dure la fase de emergencia.
Descripción de acciones:	Previa solicitud del Sector de Intervención de Logística, el jefe de la delegación territorial donde se ubique la bodega será responsable de coordinar y garantizar la seguridad de los vehículos que realicen dicha tarea.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad desde el momento de su embarque y durante el traslado de la ayuda humanitaria hasta su destino.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar o policial responsable de la seguridad y custodia, empleará al personal disponible que sea necesario para dicho servicio.
Periodo:	Durante su traslado hacia el lugar de destino, o lo ordenado por la superioridad, mientras dure la fase de emergencia.
Contactos:	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170 Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151



c) Seguridad en la distribución de la asistencia

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad y mantener el orden público durante la distribución de la ayuda humanitaria por parte del Sector de Intervención de logística encargado de su distribución.
Indicadores de cumplimiento:	Seguridad y custodia brindadas durante la distribución de la ayuda humanitaria, mientras dure la misma.
Descripción de acciones:	El jefe de la dotación militar y/o policial donde se realice la distribución será responsable de establecer un dispositivo de seguridad, mientras se realiza la distribución de la asistencia.
Cobertura y alcance:	Se proporcionará seguridad durante la distribución de la ayuda en los lugares destinados para ello, mientras dure la distribución.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar y/o policial responsable de la seguridad durante la distribución de la ayuda humanitaria, empleará el personal que sea necesario para dicho servicio.
Periodo:	Durante la distribución en la fase de emergencia
Contactos:	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170 Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151



d) Aislamiento de zonas afectadas

Objetivos operativos: Garantizar la seguridad y el aislamiento en la zona de afectación, no permitiendo el ingreso de curiosos y personas ajenas al lugar de desastre, con la finalidad de permitirle a las instituciones de servicio realizar su trabajo de rescate y auxilio a las víctimas, evitando con ello el saqueo de los bienes de los afectados.

Indicadores de cumplimiento: Seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia o persistan las condiciones de riesgo.

Descripción de acciones:
a) Permitir el acceso solo de personal autorizado.
b) Evitar hurtos y saqueos.
c) Colaborar con las instituciones de servicio para que realicen sus labores de respuestas a emergencias.

Cobertura y alcance: Se proporcionará seguridad hasta que el COE emita la declaratoria de cese de la emergencia en la zona afectada.

Mecanismo de coordinación: Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE.

Recursos necesarios: La dependencia militar y/o policial responsable de la seguridad y aislamiento de las zonas afectadas, empleará al personal que sea necesario para dicho servicio.

Periodo: Se mantendrá presencia militar y/o policial desde el inicio de la emergencia, hasta que el COE declare el cierre de la misma en la zona afectada.

Contactos: Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA)
(809) 604-4995
(809) 604-8170

Jefatura PN
(809) 685-2020
(809) 682-2151



d) Seguridad en albergues

Objetivos operativos:	Garantizar la seguridad en los albergues temporales destinados para tal fin, con la finalidad de que se mantenga el orden, la calma, la integridad física y moral de los albergados, así como la seguridad de sus bienes e instalaciones en general.
Indicadores de cumplimiento:	Hasta finalizar la fase de emergencia, no más de 45 días.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Mantener control en todos los accesos de los albergues habilitados.b) Realización de patrullajes en el exterior e interior de los mismos.c) Control perimetral de las instalaciones.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none">a) Se proporcionará seguridad a todos los albergues temporales activados, a requerimiento, hasta que se haya dado la orden de desactivación, no más allá de la fase de emergencia.b) El alcance comprenderá: la seguridad tanto interna como externa de las instalaciones, patrullajes atención de incidentes, apoyo en el traslado de albergados a centros hospitalarios o judiciales según se requiera.
Mecanismo de coordinación:	Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y de la PN; o en el COE.
Recursos necesarios:	La dependencia militar o policial responsable de la seguridad del albergue temporal activado, empleará el personal que sea necesario para dicho servicio, y en su caso gestionará el recurso de lugar.
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
Contactos:	Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA) (809) 604-4995 (809) 604-8170 Jefatura PN (809) 685-2020 (809) 682-2151



e) Reforzamiento de la seguridad penitenciaria

Objetivos operativos: Colaborar con la seguridad de los Centros Penitenciarios, para evitar cualquier intento de fuga de los reclusos, ante la contingencia de un terremoto y/o proporcionar cualquier otro tipo de asistencia.

Indicadores de cumplimiento: Reforzamiento de seguridad a centros penitenciarios, mientras exista peligro inminente de fuga.

Descripción de acciones: a) Mantener patrullaje con personal de la policía penitenciaria en la periferia de los penales afectados.
b) A requerimiento, apoyará con personal especializado a los centros penales afectados por un terremoto.

Cobertura y alcance: Se proporcionará seguridad mientras exista amenaza inminente de fuga en los centros penales afectados

Mecanismo de coordinación: Toda solicitud se deberá hacer a través de los enlaces de las FFAA y la PN; en el COE, a solicitud de la Dirección General de Prisiones.

Recursos necesarios: a) La Dotación policial que cuente en su demarcación territorial con un centro penitenciario afectado, empleará al personal necesario para reforzamiento de la seguridad perimetral.
b) A requerimiento, apoyará el reforzamiento o control del centro penitenciario afectado a través de grupos especializados según sea el caso.
c) De ser necesario se establecerá coordinación con las Fuerzas Armadas.

Periodo: Mientras exista el peligro inminente de fuga.

Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA)
(809) 604-4995
(809) 604-8170

Contactos: Jefatura PN
(809) 685-2020
(809) 682-2151



e) Regulación del tráfico vehicular

Objetivos operativos: Garantizar dispositivo de regulación del tránsito vehicular en las zonas afectadas con la finalidad de descongestionar el flujo vehicular, a través de la AMET, dando prioridad a los vehículos de emergencia, para su libre circulación, y no permitir el acceso de vehículos particulares al área afectada.

Indicadores de cumplimiento: Controles vehiculares y actividades de ordenamiento y regulación de tránsito vehicular en las zonas afectadas, mientras dure la fase de emergencia.

Descripción de acciones:

- a) despejar vías para el paso de vehículos de emergencia.
- b) Remover automotores que obstruyan la vía pública
- c) No permitir acceso de automóviles particulares al área afectada.
- d) Mantener control vehicular en la zona.
- e) Desviar, agilizar y ordenar el tránsito vehicular.

Cobertura y alcance: Mientras dure la emergencia en las zonas afectadas

Mecanismo de coordinación: Toda solicitud se deberá hacer a través del enlace de la PN; en el COE.

Recursos necesarios:

- a) La demarcación territorial responsable de la seguridad en la zona afectada, empleará el personal policial disponible que sea necesario para dicho servicio.
- b) A requerimiento, la AMET apoyará con personal de su especialidad en las tareas de ordenamiento y tránsito vehicular.

Periodo: Durante dure la fase de emergencia y sea restablecido el orden.

Contactos: Centro de Operaciones Conjuntas (FFAA)
(809) 604-4995
(809) 604-8170

Jefatura PN (809) 685-2020
(809) 682-2151



Áreas de intervención del Sector de Intervención de Salud



a) Atención médica

Objetivos operativos: Brindar atención medica oportuna a la población afectada ante un evento sísmico.
Integrar al sector salud para coordinar la atención médica de acuerdo a las áreas afectadas por el evento.

Indicadores de cumplimiento: a) Numero de consultas brindadas en zonas de impacto, establecimientos de salud y albergues.
b) Numero atenciones de emergencia según reportes.
c) Numero de personas referidas a red hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

Descripción de acciones: a) Realizar selección y clasificación de victimas (Triage).
b) Atención medica según selección de pacientes.
c) Referencia de pacientes según gravedad.
d) Activación de brigadas medicas sanitarias.
e) Abastecer con insumos y medicamentos a las brigadas médicas.
f) Proporcionar Logística y transporte para brigadas médicas.
g) Informar a través de instrumentos que regulan el reporte de la atención medica
h) Coordinación de la capacidad de respuesta de la red de establecimientos de salud.

Cobertura y alcance: a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad:
b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención y centros móviles o de campaña.

Mecanismo de coordinación: a) Ministerio de Salud.
b) Direcciones Generales de los Cuerpos Médicos y Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
c) Colegio Medico Dominicano.
d) Defensa Civil.
e) Cruz Roja Dominicana.
f) Clínicas y Hospitales privados.

Recursos necesarios: Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional.



Periodo: Durante toda fase de la Emergencia

Contactos: Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121
Direcciones Generales de los Cuerpos Médicos y Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, teléfonos 809 530-5149, 809 533.1411
Colegio Medico Dominicano.
Defensa Civil. 809 472-0909
Cruz Roja Dominicana. 809 238-5312, 809 334-4545
Clínicas y Hospitales privados.



b) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en Salud.

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Obtener información coherente, uniforme, oportuna y veraz, relativa al evento sísmico que permita la toma de decisiones adecuadas para la atención e intervención de salud posterior a la emergencia o desastre así como la obtención y distribución de la Ayuda Humanitaria requerida.b) Obtener información coherente, uniforme, oportuna y veraz, relativa al evento sísmico, que permita determinar el estado estructural y la capacidad de funcionamiento de los centros de salud, así como la integridad del personal de salud.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Recolección de Información post evento.b) Informe de evaluación.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Recolección de Información post evento.b) Evaluación por tierra.c) Encuestas por muestreo sobre el terreno.d) Informes de personas directamente afectadas o autoridades locales.e) Informe de evaluación.f) Evaluación preliminar.g) Evaluación complementaria.h) Análisis de necesidades.i) Informe EDAN / SALUD.
Cobertura y alcance:	<p>Evaluación de las áreas afectadas por un evento sísmico, a través de la recolección de información post evento e informes de evaluación, con la coordinación y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.</p>
Mecanismos de coordinación:	<p>Ministerio de Salud. Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Organismos internacionales.</p>



- Recursos necesarios: Los disponibles por los equipos de EDAN/SALUD, así como los dispuestos por las demás instancias de apoyo tanto a nivel local como internacional.
- Periodo:
- a) Evaluación preliminar: Antes de las primeras 12 horas
 - b) Evaluación complementaria: Antes de las primeras 72 horas posteriores al evento principal.
 - c) Análisis de necesidades: Entre las 12 y 72 horas posteriores al evento.
 - d) Informe EDAN / SALUD: a las 72 horas.
- Contactos:
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121
- a) Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones, teléfono 809 567-6183.
 - b) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, teléfono 809 565-2811.
 - c) Organismos internacionales.



c) Atención Integral en Albergues

Objetivo operativo: Realizar acciones de salud a través de brigadas sanitarias integrales que contribuyan a disminuir la morbimortalidad en la población albergada, por medio de atención médica oportuna, vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial y saneamiento ambiental, durante y después del evento sísmico.

Indicadores de cumplimiento: Numero de albergues evaluados y funcionando sanitariamente.
Numero de Brigadas medicas en actividad.
de Numero de albergues con vigilancia epidemiológica.
Numero de Albergues con programa de apoyo psicosocial implementado.

Descripción de acciones: a) Brindar atención médica integral a la población que así lo demanda.
b) Reportar brotes de enfermedades.
c) Acciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua.
d) Control de fuentes alternas de suministro de agua.
e) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua.
f) Vigilancia sanitaria e higiene de alimentos.
g) Inspección sanitaria a cocinas en albergues.
h) Inspección sanitaria a bodegas de alimentos en albergues.
i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos.
j) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.
k) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas.
l) Monitoreo de sistema interno de recolección y almacenamiento temporal de desechos sólidos comunes.
m) Intervenciones para el control de vectores y roedores.
n) Fumigación y educación sanitaria para la prevención y control del dengue, de acuerdo a criterios de riesgo.



- o) Intervenciones para la prevención de enfermedades zoonóticas.
- p) Vigilancia de animales sospechosos de portadores de la rabia, de acuerdo a criterios.

Cobertura y alcance: A nivel nacional, según necesidades.

Mecanismo de coordinación:

- a) Defensa Civil.
- b) Cruz Roja Dominicana.
- c) Ministerio de Salud y Asistencia Social.

Recursos necesarios: Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional

Periodo: Continuo

Contactos: Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121
Defensa Civil. 809 472-0909
Cruz Roja Dominicana. 809 238-5312, 809 334-4545



d) Vigilancia epidemiológica

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Monitorear probables brotes de enfermedades según vigilancia epidemiológica durante la emergencia.b) Analizar la situación epidemiológica de las áreas afectadas.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Sistemas vigilancia epidemiológicos implementados y funcionando en área afectadas.b) Numero enfermedades de interés epidemiológico.c) Numero de brotes investigados.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Sala de situación activada y actualizada de acuerdo al evento.b) Toma de decisiones según análisis del evento.c) Informar según el evento escenarios epidemiológicos.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none">a) La atención se brindara a nivel nacional según necesidad.b) Establecimientos de primer, segundo o tercer nivel de atención.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) A través de la Dirección General de Epidemiología.b) Epidemiólogos Regionales.
Recursos necesarios:	Los disponibles por el Ministerio de Salud, o solicitados como ayuda local o internacional.
Periodo:	Durante toda la Emergencia.
Contactos:	<ul style="list-style-type: none">a) Director General de Epidemiologia, teléfono 809 687-3050.b) Director Nacional de Emergencias y Desastres, teléfonos 809 549-4780, 809 566-6648.



e) Suministros médicos

Objetivos operativos: Fortalecer con insumos médicos y medicamentos según Guía de medicamentos e Insumos médicos de emergencia del Ministerio de Salud y del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE/CAL).

Indicadores de cumplimiento: Numero de establecimientos y sistemas de Salud abastecidos en las áreas afectadas.

Descripción de acciones:

- a) Gestionar con los almacenes centrales del Ministerio y PROMESE los medicamentos e insumos necesarios para abastecer a los establecimientos y sistemas de salud.
- b) Monitorear el consumo de medicamentos e insumos médicos.
- c) Mantener Kardex (inventario) actualizado.
- d) Mantener la reserva estratégica de medicamentos de emergencia disponibles a nivel central y regional.

Cobertura y alcance: A nivel nacional según necesidad.

Mecanismo de coordinación: Ministerio de Salud.
PROMESE.

Recursos necesarios: Medicamentos según cuadro básico del Ministerio de Salud.

Contactos: Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121.
PROMESE, teléfono 809 518-1313.



f) Saneamiento ambiental

Objetivos operativos: Vigilar y controlar todos aquellos factores de riesgo que permitan la aparición y transmisión de enfermedades previsible, a través de acciones de saneamiento básico, en las áreas de impacto durante y después del evento.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Suministro de abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria.
- b) Establecimientos de alimentos con vigilancia sanitaria.
- c) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.
- d) Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes funcionando sanitariamente.
- e) Viviendas y sitios colectivos con intervenciones de control de vectores y roedores.

Descripción de acciones:

- a) Control del abastecimiento de agua con vigilancia sanitaria.
- b) Inspecciones sanitarias a los sistemas de abastecimiento de agua.
- c) Control de fuentes alternas de suministro de agua.
- d) Toma de muestras de agua para análisis bacteriológico y físico químico.
- e) Lecturas de cloro residual y PH.
- f) Inspecciones a los equipos de producción de hipoclorito de sodio.
- g) Distribución de hipoclorito de sodio.
- h) Educación sanitaria sobre uso y desinfección del agua.
- i) Jornadas de capacitación sobre manipulación de alimentos
- j) Sistemas de disposición de excretas con uso sanitario y mantenimiento adecuado.
- k) Inspecciones para la instalación de equipos sanitarios y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas.
- l) Charlas educativas sobre uso sanitario y mantenimiento adecuado de los sistemas de disposición de excretas



Sistemas de recolección y disposición de desechos sólidos comunes funcionando sanitariamente.

Cobertura y alcance: A nivel nacional según necesidad.

Mecanismo de coordinación: Ministerio de Salud Pública.
Ayuntamientos.

Recursos necesarios: Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional

Periodo: Durante toda la emergencia.

Contactos: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, teléfono 809 541-3121.
Ayuntamientos locales.



g) Apoyo Psicosocial

Objetivos operativos: Propiciar la evaluación de necesidades en salud mental en el contexto de emergencias y desastres.

Indicadores de cumplimiento: Número de equipos locales de intervención .

Descripción de acciones: Atención a todos aquellos que requieran de apoyo psicosocial: familiares de fallecidos, personas desplazadas, estrés postraumático.

Cobertura y alcance: Cobertura nacional.
Alcance: aproximadamente 6 meses posteriores al evento.

Mecanismo de coordinación: a) Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud pública
b) Colegio Medico Dominicano (sociedad Psiquiatría)
c) Asociación Dominicana de Psicólogos.

Recursos necesarios: Trabajadores de salud capacitados según nivel de influencia.

Periodos: Fase post impacto: primeras 72 horas
Fase de urgencia: de 3 a 15 días
Fase de emergencia: de 15 a 45 días

Contactos: Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, teléfono 809 541-3121



h) Manejo y disposición de cadáveres

Objetivos operativos:	Vigilar el manejo sanitario de cadáveres humanos resultantes de un evento sísmico, durante las fases post impacto hasta la fase de emergencia; para evitar la proliferación de vectores, malos olores, enfermedades y contaminación ambiental
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Verificación de la mortalidad como consecuencia directa de un evento sísmico.b) Aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de cadáveres.c) Aplicación de los protocolos para la identificación y entrega de cadáveres.d) Aplicación del protocolo de manejo y disposición adecuada de cadáveres no identificados.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Inspección en el área de impacto del evento sísmico, para verificar y cuantificar la cantidad de cadáveres.b) Verificar la aplicación de los lineamientos de bioseguridad para el manejo y conservación de cadáveres.c) Elaboración de informes y otros reportes relacionados a esta actividad.d) Identificación y entrega de cadáveres.
Cobertura y alcance:	Inspección a las áreas afectadas por el evento sísmico; a través de reconocimiento en el terreno de las zonas de impacto, durante las primeras 72 horas; y apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales que trabajen en búsqueda y recuperación de cuerpos.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).b) Instituto Nacional de Patología Forense.
Recursos necesarios:	Los disponibles por las Instituciones y los provenientes de ayuda local e internacional
Periodo:	Mientras duren las operaciones de rescate y recuperación
Contactos:	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF),



teléfono 809 381-0488
Instituto Nacional de Patología Forense, teléfono 809
682-5525.



**Áreas de intervención
del Sector de
Infraestructura y
Servicios Básicos**



a) Infraestructura vial

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Rehabilitar de manera inmediata la infraestructura vial (vías y/o puentes) de acceso a las zonas de desastre, necesarias para la movilización del personal y equipo de emergencia.b) Mantener en todo momento en condiciones adecuadas de operación, la infraestructura vial de acceso a los centros de servicios básicos.
Indicadores de cumplimiento:	Infraestructura vial en condiciones de permitir la circulación de unidades de emergencia.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Evaluación de la infraestructura vial afectada.b) Remoción de escombros.c) Rehabilitación de la infraestructura vial afectada y/o adecuación de accesos temporales.d) Monitoreo de la condición de la infraestructura vial evaluada.
Cobertura y alcance:	Se evaluará la infraestructura vial localizada en la zona de influencia del evento sísmico.
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones coordinara con las instituciones siguientes: Liga Municipal Dominicana/Ayuntamientos del país,b) INVI, INAPA, CAASD, CDEEE, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), INDRHI, Compañías telefónicas, INDOTEL, FFAA, Departamento Aeroportuario, Autoridad Portuaria Dominicana y la Refinería Dominicana de Petróleo.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none">a) Recurso humano: - Profesional (Arquitecto o Ingeniero) y/o Técnico, con experiencia en el área de evaluación de infraestructura vial.b) Operadores de maquinaria y equipo pesadoc) Personal de campo (encargado de brigada y auxiliares)d) Equipo: - Vehículos livianos para transporte de personale) Cámaras fotográficas para registro, Lámparas, etc.f) Maquinaria: Cargadores, Retroexcavadora, Motoniveladora, Tractores, etc.



- g) Vehículos pesados: Camiones de volteo y baranda, cisterna
- h) Motosierra
- i) Bomba achicadora
- j) Dispositivos de comunicación: Celular, Radio, etc

Periodo: Entre 72 horas y 15 días

Contactos: Viceministro de mantenimiento de puentes del
Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. Tel.
(809) 565-2811



b) Telecomunicaciones

Objetivos operativos: Coordinar el restablecimiento del sistema telefónico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores del servicio de telefonía ya sea este fijo o móvil

Indicadores de cumplimiento: Recuperación en el menor tiempo posible de los sistemas de comunicación de cada operador.

Descripción de acciones: Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada uno de los operadores de telefonía para la solución de los problemas.

Cobertura y alcance: a) Depende de las zonas afectadas o a nivel nacional.
b) Se coordinara desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.

Mecanismo de coordinación: El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el Instituto Dominicano de las telecomunicaciones.

Recursos necesarios: Los recursos para esta área de intervención serán los que cada operador dispone.

Periodo: Fase de urgencia

Contacto: Representante del INDOTEL



c) Energía eléctrica

Objetivos operativos:	Coordinar el restablecimiento del sistema eléctrico a nivel nacional o de las zonas afectadas con los diferentes operadores involucrados en el suministro de energía eléctrica.
Indicadores de cumplimiento:	Recuperación en el menor tiempo posible del sistema eléctrico de las zonas afectadas.
Descripción de acciones:	Coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones tomadas por cada una de las empresas operadoras del sistema eléctrico nacional para la solución de los problemas.
Cobertura y alcance:	Depende de las zonas afectadas a nivel nacional. Se coordinará desde el inicio de la emergencia hasta la finalización de la misma.
Mecanismo de coordinación:	El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).
Recursos necesarios:	Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga la ETED.
Periodo:	Fase de urgencia.
Contacto:	Representante de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).



d) Agua potable y alcantarillado

- Objetivos Operativos
- a) Garantizar el acceso al agua de manera oportuna, en cantidad y calidad suficiente, mientras el servicio no esté reestablecido en cualquier comunidad a nivel nacional.
 - b) Restablecimiento del servicio en el menor tiempo posible de los sistemas administrados por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).

- Indicadores de Cumplimiento
- a) Número de sistemas afectados en diferentes zonas ya reestablecidos.
 - b) Número de rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas.
 - c) Número de personas afectadas por interrupción del servicio.
 - d) Número de Hospitales y Albergues abastecidos con agua potable.
 - e) Número de reservorios con agua potable servidas a población afectada

- Descripción de Acciones
- a) Analizar la "situación" de Agua Potable y Saneamiento de las poblaciones afectadas por la emergencia (caracterización de la problemática, evaluación de daños ocasionados a la infraestructura de acueducto y alcantarillado sanitario), identificación de las necesidades y de las intervenciones a realizar por el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).
 - b) Generar información que será compartida con las otras Gerencias Regionales de INAPA (Enc. zonales y provinciales), el COE y otras instituciones que así la requieran.
 - c) Identificar en el mapa del desastre (terremoto), los posibles lugares de impacto y evaluación de necesidades de la población.
 - d) Rutas de acceso para evaluación de daños y distribución de agua potable en zonas críticas.
 - e) Identificación de Hospitales y Albergues que requieren ser abastecidos con el líquido.
 - f) Reparaciones inmediatas en los sistemas de producción y distribución de agua



	<p>g) Distribución de agua en zonas afectadas mediante reservorios.</p> <p>a) A nivel nacional y/o áreas afectadas por el terremoto</p> <p>b) Entrega de agua por diferentes medios, sistemas de INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS), como: reservorios, pozos, tinacos, etc.</p>
Cobertura y Alcance	<p>c) Reparaciones inmediatas de los sistemas llevando recursos humanos y materiales para tal fin.</p> <p>d) Coordinación con empresas distribuidoras de agua para que apoyen en la dotación de agua a la población afectada por terremotos</p>
Mecanismo de Coordinación	<p>El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).</p>
Recursos Necesarios	<p>Los recursos para esta área de intervención serán los que disponga el INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).</p>
Período	<p>Primeras 72 horas.</p> <p>Fase de urgencia y emergencia (de 72 horas a 30 días)</p>
Contacto	<p>Dirección Ejecutiva del INAPA y demás instituciones relacionadas con el sector agua potable y saneamiento (APS).</p>



e) Evaluación de daños en infraestructura pública

Objetivos operativos: a) Evaluar de manera inmediata la condición estructural y funcional de la infraestructura pública necesaria para atender la emergencia (Hospitales y otros Centros de Salud, Albergues, Unidades de atención primaria, Seguridad, Edificaciones destinadas a suministros de servicios básicos y otros).

Indicadores de cumplimiento: Informe sobre la condición funcional y estructural de la infraestructura pública evaluada, que permita la toma de decisión sobre la utilización o restricciones para su uso.

Descripción de acciones: Evaluación, a través de inspección visual, de las condiciones en las que se encuentran los elementos principales de la infraestructura pública.

Cobertura y alcance: Se evaluará la infraestructura pública localizada en la zona de influencia del evento sísmico.

Mecanismo de coordinación: El ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través del viceministro de mantenimiento de puentes coordinara con la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y demás instituciones relacionadas con el sector construcción.

Recursos necesarios: Los recursos técnicos y financieros de que disponga el ministerio de obras públicas y las demás instituciones relacionadas con el sector construcción.

Periodo: Entre 72 horas y 15 días

Contacto: Representantes de las instituciones relacionadas con el sector construcción.



**Áreas de intervención
del Sector de
Intervención de
Logística**



a) Adquisición

Objetivos operativos:

- a) Recibir los suministros nacionales e internacionales que han sido gestionados a través del COE.
- b) Establecer los controles adecuados en la recepción de la ayuda.
- c) Registrar los recursos recibidos utilizando la herramienta de LSS-SUMA.
- d) Integrar los recursos de las instituciones del Sistema.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Si se recibieron los requerimientos solicitados.
- b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo)
- c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente)
- d) Inventario de recursos con los cuales se cuenta para la emergencia.

Descripción de acciones:

- a) Identificar la infraestructura para los centros de acopio.
- b) Habilitar la infraestructura adecuada para la recepción de los insumos.
- c) Asignar al personal capacitado en el manejo del LSS-SUMA.
- d) Efectuar requerimientos a del COE de bienes o servicios que hagan falta.

Cobertura y alcance:

- a) A nivel nacional en cuanto a cobertura.
- b) Satisfacer las necesidades básicas de la población afectada por el sismo en coordinación con las demás instituciones del sistema.

Mecanismo de coordinación:

- a) El Sector de Intervención de Logística informara a la Dirección del COE las existencias y las necesidades demandadas.
- b) Coordinación de la sala de crisis con los enlaces en el COE.

Recursos necesarios:

- a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, auditor de la Contraloría.
- b) Materiales y equipo : equipo de transporte(terrestre, marítimo y aéreo), monta cargas, tarimas, lonas,



plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.

Periodo: Mientras dure la emergencia

Contacto: Enlace de la FFAA en el COE



b) Almacenamiento

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Clasificar la ayuda por tipo y cantidad.b) Estibar los recursos de acuerdo a normas establecidas.c) Resguardar los suministros, hasta su distribución y prever las existencias de reserva.d) Separar la ayuda no utilizable.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Si se recibieron los requerimientos solicitados.b) Condiciones en que se encuentran los suministros. (aceptación o rechazo)c) Establecer relación entre la ayuda solicitada y la recibida. (suficiente o insuficiente)d) Inventario de recursos existentes para la emergencia.e) Establecer control de existencia LSS-SUMA.
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Organizar grupos especializado en clasificar y estibar la ayuda.b) Elaborar paquetes familiares.c) Proporcionar seguridad a las instalaciones.d) Determinar las necesidades a requerir.e) Separar la ayuda no utilizable.
Cobertura y alcance:	<ul style="list-style-type: none">a) Bodegas habilitadas a nivel nacional durante el evento.b) Proteger los suministros.c) Poner a disposición del COE el excedente resultante.
Mecanismo de coordinación:	Coordinación de los equipos internos de clasificación y el LSS-SUMA.
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none">a) Humano: coordinador, operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad.b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.
Periodo:	En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley.
Contacto:	Enlace de la FFAA en el COE



c) Transporte

Objetivos operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Movilizar los suministros desde los almacenes hasta los centros de reparto.b) Proporcionar seguridad de los suministros durante el traslado.c) Que los suministros lleguen pronto y oportunos.
Indicadores de cumplimiento:	Documento de recepción de la ayuda entregada. Control de entradas y salidas de transporte. (Bitácora)
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Recibir requerimientos de la Dirección del COE-N, determinar la cantidad y tipo de transporte a utilizar.b) Calcular la cantidad de combustible.c) Señalar las rutas para hacer llegar los suministros.d) Se utilizara el transporte privado de acuerdo a la normativa legal vigente, al declararse el estado de emergencia.
Cobertura y alcance:	Nivel Nacional.
Mecanismo de coordinación:	El coordinador de la comisión con los enlaces de las instituciones de apoyo, encargado de los centros de acopio, encargado de la seguridad.
Recursos necesarios:	Humano: motoristas, pilotos, seguridad, equipo de cargar y descarga. Materiales y equipo: transporte (terrestre, aéreo, marítimo).
Periodo:	En la fase de emergencia y en la fase de rehabilitación según la ley.
Contacto:	Coordinador comisión, enlaces de las comisiones de apoyo, seguridad, motoristas, pilotos, encargado de los equipos de carga y descarga



d) Distribución

Objetivos operativos:

- a) Proporcionar al solicitante una eficiente respuesta, en la entrega de los suministros disponibles.
- b) Brindar un adecuado manejo y custodia de los recursos, hasta la entrega de los mismos, en manos del solicitante.
- c) Utilizar mecanismos de control, que garanticen transparencia en los procesos de entrega.

Indicadores de cumplimiento:

- a) Establecimiento /estandarización de paquetes de ayuda humanitaria, raciones de alimentos; periodos de atención de los suministros (# días/ semanas).
- b) Cuantificación de áreas geográficas atendidas (Comunidades/ cantones/ municipios/ departamentos) y de población cubierta (personas/ familias /albergues).
- c) Documentos de entrega sellados y/o firmados: Actas, waybill, ordenes de envío, otros.
- d) Cuantificación y registro de suministros efectivamente distribuidos (LSS- SUMA).

Descripción de acciones:

- a) Elaboración de programaciones de rutas de distribución de suministros.
- b) Identificación y selección de las unidades de transporte para la entrega de insumos: tipo/condición/capacidad
- c) Coordinación con las unidades solicitantes sobre transbordos, puntos de entrega, centros de acopio, etc.
- d) Manejo de documentación que ampara las entregas vrs las solicitudes recibidas

Cobertura y alcance:

En las zonas de afectación del sismo, donde existan personas damnificadas que requieran de asistencia humanitaria.

Mecanismo de coordinación:

- a) Se buscará efectuar los despachos de los suministros desde las bodegas de mejor conveniencia logística.
- b) Se establecerá comunicación con el solicitante o receptor de los suministros para coordinar los procesos de entrega.
- c) El sector de Logística efectuará la distribución de los



Recursos
necesarios:

- recursos a nivel de las provincias y/o Municipios.
- d) La instancia Local deberá llenar las planillas de distribución de los receptores finales de la asistencia humanitaria.
- a) Humano: Operador informático (LSS-SUMA), personal de bodega, personal de seguridad, motoristas, pilotos, personal de carga y descarga, técnicos monitores de campo
- b) Materiales y equipo: equipo de transporte(terrestre, marítimo, aéreo), tarimas, lonas, plástico, computadoras, fax, teléfono, equipo de radio comunicación, impresoras, Papelería: actas, documentos de envío, alimentación y los recursos para el funcionamiento del sector.

Periodo:

Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria.

Contacto:

Enlace de las FFAA en el COE



e) Rendición de cuentas

Objetivos Operativos:	<ul style="list-style-type: none">a) Establecer un sistema de control adecuado en la recepción, acopio, resguardo y entrega de los suministros y ayuda gestionados por el COE e integrar los recursos de las instituciones del sistema, de conformidad al software LSS-SUMA.b) Comparar los resultados obtenidos con los objetivos trazados.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Rendir informe final del manejo de la ayuda.b) Determinar el porcentaje del cumplimiento de lo requerido.c) Establecer la calidad del suministrod) Determinar el parámetro entre lo solicitado y lo recibido.
Descripción de acciones:	Fusionar la información del cruce de inventarios físico y digital para control de calidad de los centros de acopio. Proporcionar informe final de las acciones realizadas, al coordinador del sector de logística.
Cobertura y alcance:	Durante la fase de emergencia o mientras se disponga de suministros de asistencia humanitaria
Mecanismo de coordinación:	<ul style="list-style-type: none">a) Poseer la información requerida del nivel de existencias y las necesidades de solicitudes.b) La contraloría designará a sus inspectores en los centros de acopio y de distribución
Recursos necesarios:	<ul style="list-style-type: none">a) Humanos: Auditores externosb) Materiales: El Asignado a cada auditor, vehículos.
Contacto:	Representante de la Contraloría General de la República



f) Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional.

Objetivos operativos:	Desarrollar con efectividad el proceso de gestión y coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional cuando por la magnitud del terremoto el país carezca de los recursos necesarios para proporcionar asistencia digna a la población afectada.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Adecuada gestión de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional.b) Todo el proceso de manejo de los recursos de la Asistencia Humanitaria Internacional deberá ser sometido a un sistema de control y monitoreo, de manera tal que se establezca una relación de transparencia y rendición de cuentas con los donantes.c) Todos aquellos ofrecimientos de asistencia humanitaria internacional que se reciban, debe ser consultados la Dirección del COE antes de ser aceptados, con el fin de verificar su factibilidad de introducción, utilidad y pertinencia
Descripción de acciones:	De acuerdo con lo establecido en el Manual de Coordinación y Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional
Cobertura y alcance:	Todos los recursos que sea necesarios para asistir a la población afectada que hayan sido solicitados oficialmente el COE



**Área de intervención
del Sector de
Intervención de
Albergues**



a) Canalización del apoyo a los albergues

Objetivos Operativos: Gestionar de manera efectiva los albergues con recursos logísticos y otros servicios que sean necesarios a través de los requerimientos.

- Indicadores de cumplimiento:
- a) Se procede de inmediato a una evaluación inicial, conforme a procedimientos internacionalmente aceptados. (cantidad de personas albergadas)
 - b) La evaluación inicial se realiza en cooperación con un equipo multisectorial donde convergen: agua y saneamiento, alimentos, y salud.
 - c) La información se recoge y se presenta de modo tal que permita que el proceso de adopción de decisiones sea coherente y transparente.
 - d) Los datos se desglosan por sexo y por edad cuando es factible.
 - e) La información recogida sirve para determinar las necesidades en materia de albergue (vestido y enseres domésticos), también proporcionan datos básicos para la vigilancia y la evaluación posterior.
 - f) Se formulan recomendaciones acerca de la necesidad de asistencia externa. Si se requiere esa asistencia, se añaden recomendaciones sobre las prioridades mediante una estrategia de intervención y los recursos necesarios. Se elabora un informe de evaluación inicial en el que se consignan las áreas clave de acción y recomendaciones apropiadas.
 - g) En la estructura de las intervenciones en materia de albergues y emplazamientos se tienen en cuenta las amenazas generales a la seguridad de las personas y las amenazas concretas con que se enfrentan los grupos más vulnerables, especialmente las mujeres embarazadas, niños, discapacitados, personas de edad avanzada y con problema de salud.

- Descripción de acciones:
- a) Recopilar y registrar la información pertinente de las necesidades de los albergues, teniendo especial cuidado que dicha información este claramente establecida y respaldada por las instituciones responsables.
 - b) Sistematizar la información con el fin de enviar las necesidades al sector de intervención de logística de manera consolidada y ordenada.



Descripción de acciones:	Dar seguimiento a las solicitudes y asegurar su cumplimiento. Ingresar al registro las solicitudes ya satisfechas. Redactar un informe diario de la situación de los albergues.
Cobertura y alcance:	a) Cobertura: Las acciones se extienden a los albergues activos a nivel nacional, tomando en cuenta que las áreas al aire libre serán las principales en un evento de esta naturaleza. b) Alcance: Las acciones del sector de intervención de alcanzan a la canalización de las necesidades logísticas, de salud y seguridad que requieran los albergues activados.
Mecanismo de coordinación:	Las coordinaciones se realizarán en la mesa sectorial de albergues mediante los enlaces de las instituciones actuantes de acuerdo a las necesidades actuales y la disponibilidad del sector de logística.
Recursos necesarios:	Computadoras conectadas a Internet, impresora, fotocopidora, teléfono, fax, material gastable de oficina, vehículos.
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia, no más de 45 días.
Contacto:	Coordinador de la mesa COE, Ricardo Sepúlveda, 829-702-5656, 829-420-0419 Defensa Civil Federico Méndez, 829-961-6179.



Reestablecimiento de contactos familiares

Objetivos operativos:	Proporcionar servicios de reestablecimientos de contactos los familiares que han sido separados por las consecuencias de un terremoto.
Indicadores de cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none">a) Actualizar la matriz de recolección de información de familias dispersas.b) Mantener un registro actualizado de las demandas de reunificación.c) Establecer un listado de personas desaparecidas.d)
Descripción de acciones:	<ul style="list-style-type: none">a) Publicar en los medios de comunicación social, acerca de la apertura de la oficina de reestablecimiento de contactos familiares.b) Establecer una matriz para recibir la información.c) Utilizar la estrategia de información pública como medio para iniciar la búsqueda.d) Garantizar la protección de los datos proporcionados.e) Indagar en los listados oficiales si se encuentran las personas que se están buscando.f) Realizar una búsqueda exhaustiva en todas las instituciones tales como hospitales, Cruz Roja y demás.g) Por no haber encontrado una persona, ningún caso será cerrado.
Cobertura y alcance:	Todas las demandas de búsqueda serán atendidas bajo el principio de humanidad y no discriminación.
Mecanismo de coordinación:	La Cruz Roja Dominicana coordinará con la Dirección del COE y con la División de Información Pública del COE
Recursos necesarios:	Materiales: Equipo de computo conectado a Internet, Telefax, mobiliario de oficina, formularios. Humanos: Dos asistentes y un coordinador
Periodo:	Durante toda la fase de emergencia
Contacto:	Departamento de Difusión de la Cruz Roja Dominicana Tel. 809-334-44545



5. DIRECCION DEL PLAN

5.2. La dirección para este plan, esta definida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con la competencia de cada sector.

5.3. Mecanismo de dirección

Nivel	Campos de decisión	Responsable
Político-Estratégicos	Asuntos estratégicos de Estado y apoyo a los otros niveles.	Presidente de la República
	Implementa las decisiones políticas y estratégicas.	CN-PMRD
Dirección	Aspectos generales de la situación y los problemas operativos integrales.	Dirección del COE
Ejecución	Decide acerca de lo que se debe hacer en el terreno	Coordinadores de Sectores de Intervención

5.4. Cadena de dirección

Funcionario	Tipo de autoridad	Ubicación Prevista
Presidente de La República	Autoridad máxima como jefe de estado de acuerdo a sus facultades constitucionales	Palacio Presidencial
Director de La DC	En su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Emergencia y según las competencias que le establece la ley	Oficina de la DC
Director del COE	Autoridad de coordinación intersectorial	Centro de eraciones de Emergencia
Coordinadores de Sectores de Intervención	Realizan su función de acuerdo con la competencia de su sector y conforme lo	Centro de Operaciones de Emergencia



	establecen los planes sectoriales y el MACOE	
--	--	--

5.5. Responsabilidades generales de la cadena dirección

- a) Velará por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectivamente las acciones de respuesta a los efectos derivados del evento.
- b) Vigilar el proceso de toma de decisiones según su nivel de competencia con el objeto de entregar la asistencia de manera oportuna.
- c) Interpretar los resultados de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información.
- d) Garantizar que el estado de situación nacional se encuentre actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que deban llevarse a cabo.
- e) Realizar la evaluación final de la fase de emergencia de acuerdo con su nivel.
- f) Determinar la finalización de la fase de emergencia y el inicio de la recuperación.

6. CONTROL DE OPERACIONES

6.1. Control de inicio

- a) Se desarrollará por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de PMRD para que haya una mejor comprensión y claridad acerca de:
 - El escenario previsto en el presente plan
 - La misión del plan,
 - Los objetivos operativos para cada área de intervención
 - Indicadores de cumplimiento:
 - Las acciones de cada área de intervención
 - La cobertura y el alcance de cada área de intervención
- b) Los mecanismos de coordinación por área de intervención
- c) Desarrollo de los manuales operativos necesarios para el cumplimiento de las acciones.

Procesos:



- d) Definición y desarrollo de las capacitaciones y entrenamientos que se deben llevar a cabo, juntos o separadamente con otras comisiones del Sistema.
- e) Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.
- f) Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuado y cumplir con niveles aceptables de calidad.
- g) Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

Responsable: Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia

6.2. Control continuo

Se ejercerá durante todas las operaciones; mediante la supervisión que permita una corrección oportuna a través de los indicadores.

Examina las operaciones sobre la marcha para asegurar que los cursos de acción están siendo cumplidos. El medio principal para implementar este control será la actividad supervisora de la cadena de dirección en las instancias siguientes:

Nivel de dirección

Instancia:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Funcionario:	Director del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Alcance del control:	Para supervisar el desarrollo de los cursos de acción intersectoriales
Organización:	



De acuerdo al manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia

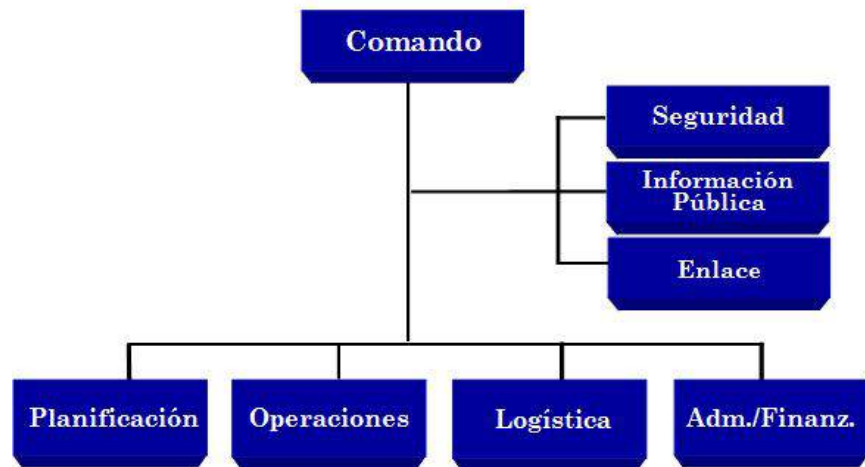
Nivel táctico

Instancia: Los Sistemas de Comando de Incidentes

Funcionario: Comandantes de Incidentes.

Alcance del control: Para vigilar los cursos de acción en el terreno

Organización:



De acuerdo a la organización y los principios del SCI

6.3. Control final

a) Objetivo:

Comparar los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan y los cursos de acción desarrollados.



b) Período:

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción.

Deberá realizarse un proceso de evaluación enfocada sobre los resultados finales, con todos los sectores de intervención, a fin de que dicho impacto pueda orientar acciones futuras.

c) Procedimiento

El Director del COE deberá promover en los niveles operativos y de ejecución una o varias sesiones para analizar las lecciones aprendidas.

En las sesiones de trabajo deberá realizarse un análisis acerca de los siguientes aspectos:

- Análisis costo-beneficio, en términos de relación existente entre los resultados y los costos de su ejecución
- Auditorias,
- Control de calidad en el proceso de decisiones
- Evaluación del desempeño y estimación del impacto por parte de las instituciones que participaron en el evento.

De los resultados de las sesiones se formulará un informe detallado que será remitido al CN-PMRD y la CNE, para su consideración y efectos consiguientes.

Las medidas correctivas que puedan ser implementadas y deberán llevarse a cabo mediante un plan de acción con el objeto de corregir las desviaciones.

7. ADMINISTRACION Y LOGISTICA DEL PLAN

7.1. Administración:

Cuando el plan se active, las instituciones que son parte del mismo deberán poner al personal necesario para cumplir con las responsabilidades que demanda cada área de intervención, según lo establece cada plan sectorial.

7.2. Logística

Durante las operaciones de respuesta al terremoto la logística será requerida para apoyar a la organización de la respuesta definida en el punto 4.4 del presente plan con el objeto de satisfacer las necesidades de cada área de



intervención. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

La representada por el Sector de Intervención de logística, instancia que administra la asistencia humanitaria destinada para las operaciones y a la población afectada.

La representada por el soporte logístico institucional, quién administrará los recursos propios empeñados en favor de las operaciones.

8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Aprobar este plan y autorizar su divulgación.

8.2. Dirección del COE.

- a) Someterá a la aprobación del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres el presente plan.
- b) Socializar el presente componente entre las instituciones del Sistema y deberá, en el más breve plazo, promover la formulación de los manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención.
- c) Mantener organizado y capacitado al personal propio.
- d) Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones y el equipamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- e) Formular un instructivo para facilitar a las distintas instituciones que integran los sectores de intervención el proceso para redactar, validar, aprobar y actualizar sus planes de contingencia institucional.
- f) Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente componente.
- g) Ejercitar el presente plan por lo menos dos veces año.
- h) El presente plan se deriva del plan Nacional de Emergencia y forma parte del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

8.3. Los Sectores de Intervención.

- a) Preparar los planes de contingencia de sus respectivos sectores. Ejercitar sus planes por lo menos dos veces en el año.



9. ANEXOS

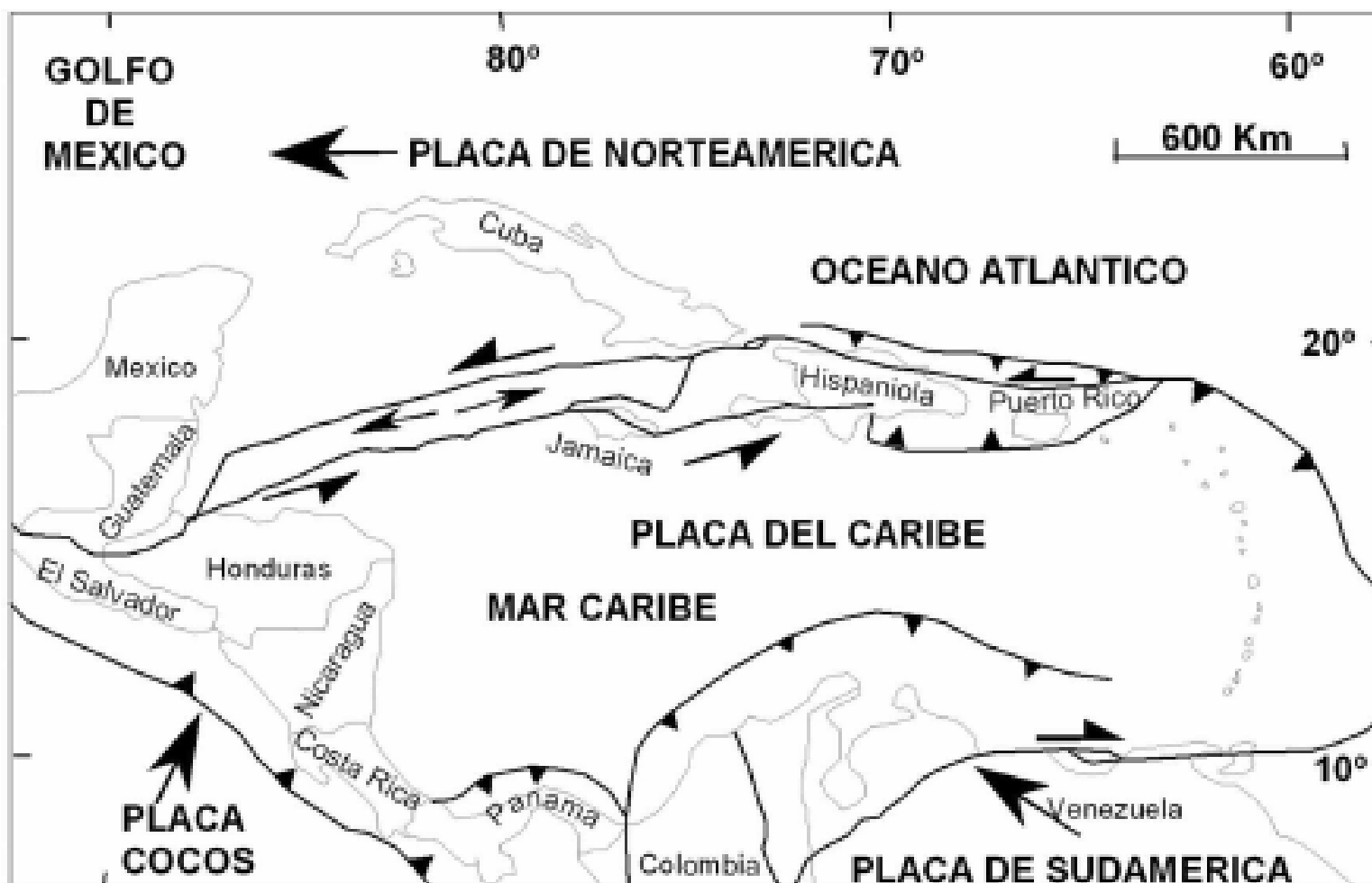
1. Ubicación de las placas tectónicas.
2. Mapa de fallas locales de la Hispaniola.
3. Fuentes (Zonas) Sismogénicas.
4. Contexto histórico de la amenaza
5. Mapa de intensidad de en la zona Sur del país



DISTRIBUCION

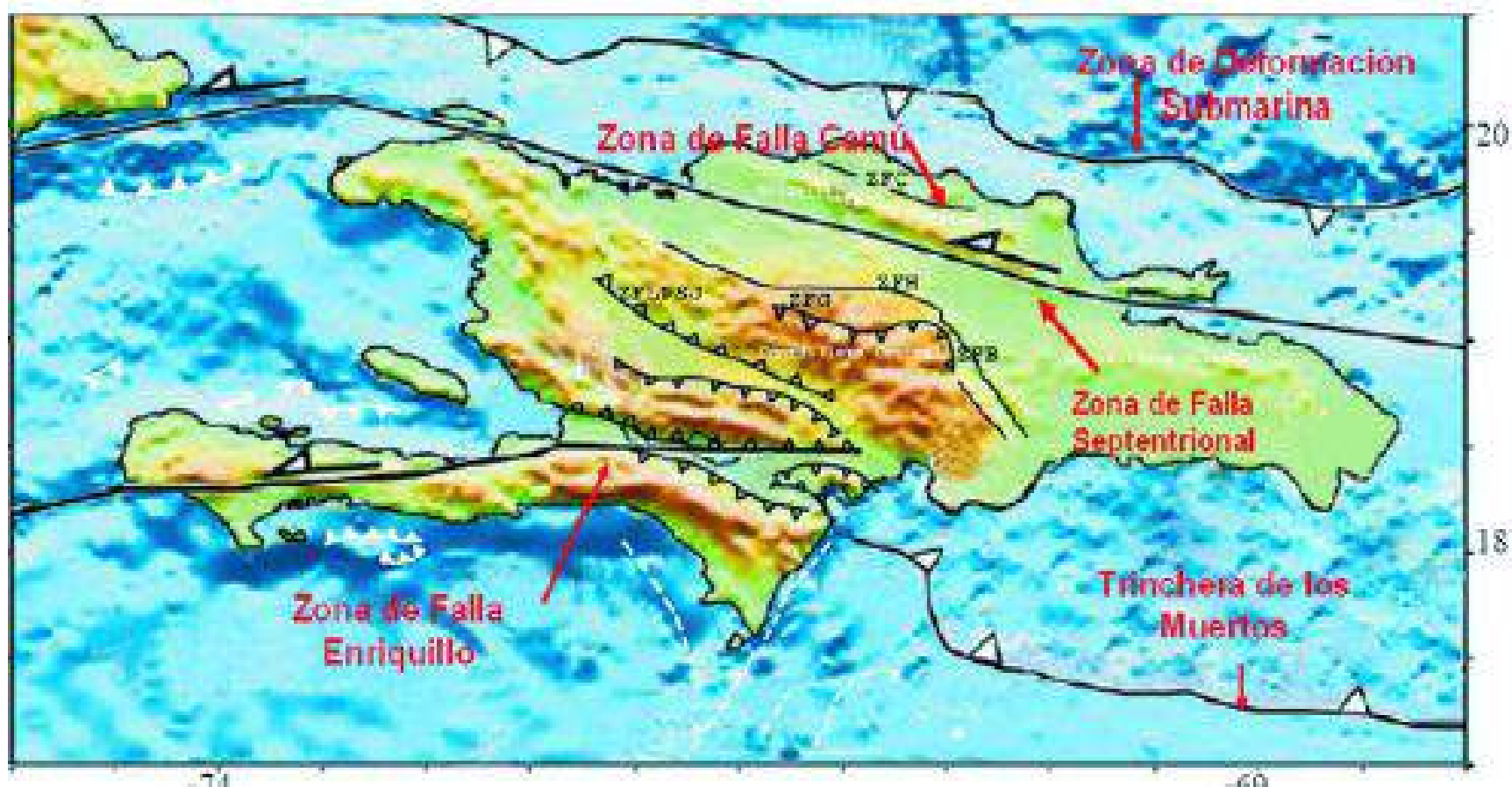
INSTITUCION	Copia No
	01
	02
	03
	04
	05
	06
	07
	08
	09
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40

ANEXO 1
Ubicación de las placas tectónicas



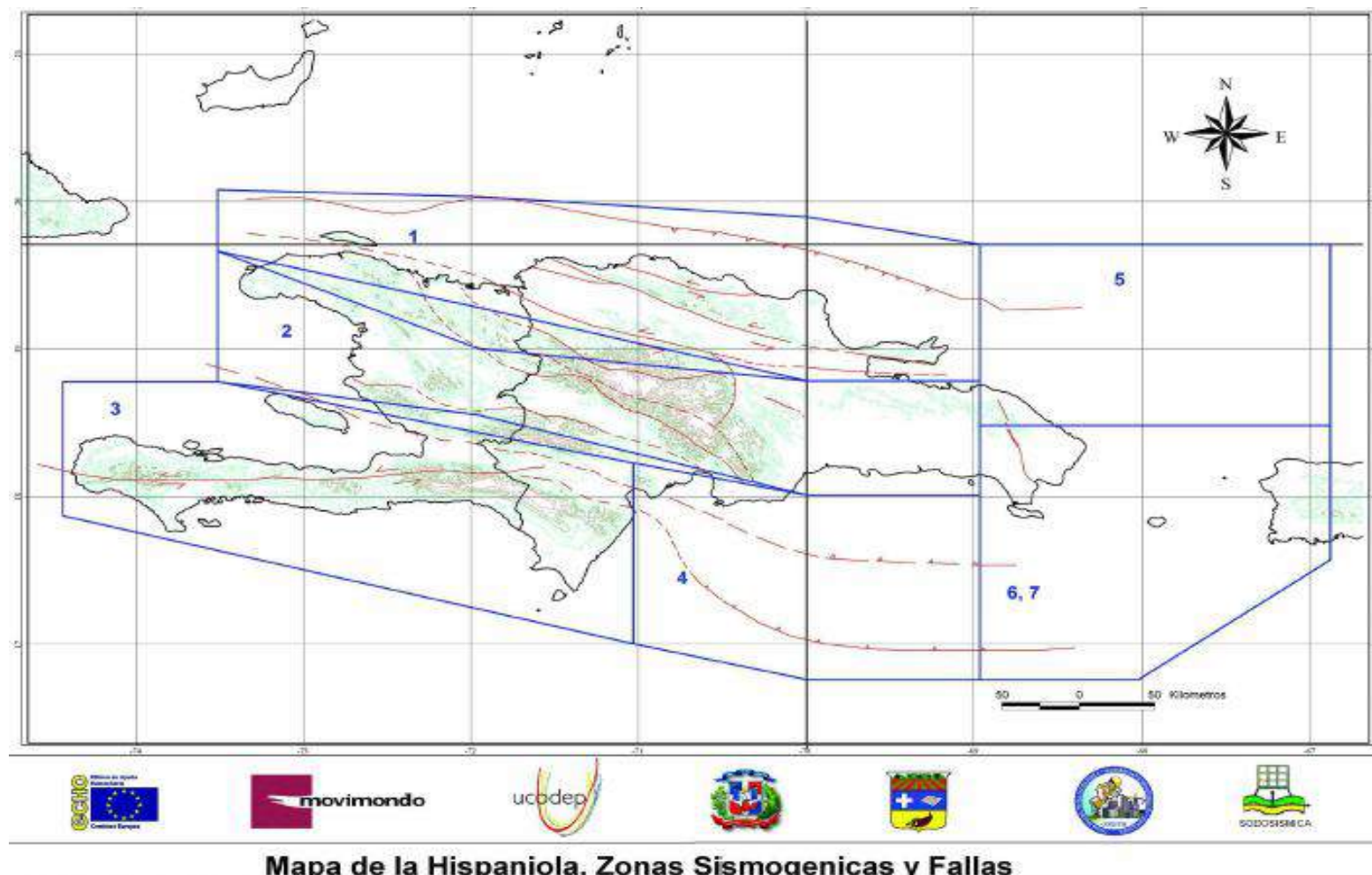
ANEXO 2

Mapa de fallas locales de la Hispaniola.



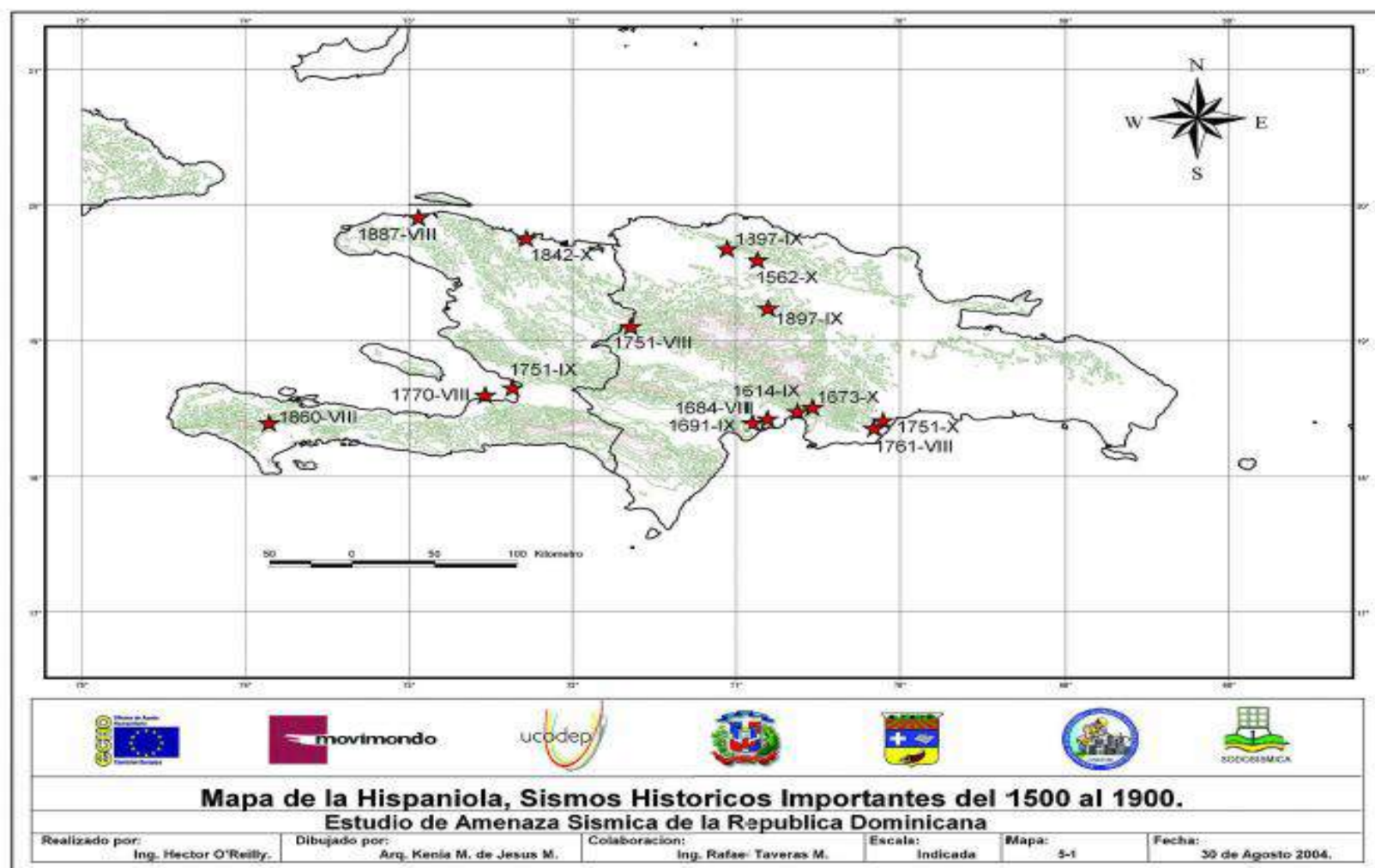
ANEXO 3

Fuentes (Zonas) Sismogénicas



ANEXO 4

Contexto histórico de la amenaza



ANEXO 6

Mapa de intensidad de en la zona Norte del país

